

**ACTA**  
**JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS**  
**ENEL AMÉRICAS S.A.**

En Santiago de Chile, con fecha 30 de abril de 2024, siendo las 9:35 horas, desde las oficinas de la sociedad ubicadas en calle Roger de Flor N°2725, Torre 2, piso 1, comuna de Las Condes, ciudad de Santiago, se dio comienzo a la Junta Ordinaria de Accionistas de Enel Américas S.A. (la “Compañía” y/o la “Sociedad”), bajo la presidencia del titular, don Francisco de Borja Acha Besga, con la asistencia de Gerente General de la Compañía, señor Aurelio Bustilho de Oliveira, del Gerente de Administración, Finanzas y Control de Enel Américas S.A., señor Rafael De la Haza Casarrubio, del Gerente Legal de la Sociedad y Secretario del Directorio, don Domingo Valdés Prieto, y de las siguientes personas naturales o jurídicas que poseen y/o representan las cantidades de acciones que se indican:

| <b>APODERADO</b>                   | <b>ACCIONISTA</b>                                   | <b>ACCIONES</b> |
|------------------------------------|-----------------------------------------------------|-----------------|
| AGUILAR GONZALEZ JOSE IGNACIO      | AFP CUPRUM S A PARA FDO PENSION A B C D E           | 1.689.535.256   |
| ARAYA MEDINA ANDRES ESTEBAN        | AFP MODELO S.A. FONDO A B C D E                     | 700.010.147     |
| BARRA SANDOVAL WILLIAM ALBERTO     | FONDO MUTUO BCI ACCIONES CHILENAS                   | 31.918.224      |
| BARRA SANDOVAL WILLIAM ALBERTO     | FONDO MUTUO BCI TOP PICKS                           | 7.211.291       |
| DEL BARRIO CAMPOS JUAN CARLOS      | AFP PLANVITAL S A PARA FDO DE PENSION A B C D E     | 502.438.682     |
| FLORES CASTELLETI FELIPE IGNACIO   | BANCHILE CORREDORES DE BOLSA SA                     | 383.386.245     |
| GONZALEZ OLLIG MARIO ARMANDO       | GONZALEZ OLLIG MARIO ARMANDO                        | 519.002         |
| KOTHER KRAEMER DIEGO ANDRES        | AFP CAPITAL S A FONDO DE PENSION TIPO A B C D E     | 1.776.155.007   |
| LARRAIN GUZMAN PEDRO PABLO         | CREDICORP CAPITAL CORREDORES DE BOLSA SPA           | 63.410.752      |
| MENDEZ ALLENDES EDUARDO ANDRES     | BANCHILE ADM GENERAL DE FONDOS S A                  | 51.044.021      |
| MORA LABRA RODRIGO ALBERTO         | MONEDA RENTA VARIABLE CHILE FONDO DE INV ERSION     | 14.004.900      |
| OLAETA UNDABARRENA IGNACIO ANTONIO | OLAETA UNDABARRENA IGNACIO ANTONIO                  | 6.154           |
| ONETO IZZO CARINA PATRICIA         | BNP PARIBAS SECURITIES SERVICES SOCIEDAD FIDUCIARIA | 54.715.777      |
| REBOLLEDO REYGADAS CAMILA FERNANDA | AFP PROVIDA S.A. PARA FDO. PENSION C                | 742.240.346     |
| REBOLLEDO REYGADAS CAMILA FERNANDA | AFP PROVIDA S.A. PARA FDO. PENSION A                | 295.688.769     |

|                                    |                                                     |                        |
|------------------------------------|-----------------------------------------------------|------------------------|
| REBOLLEDO REYGADAS CAMILA FERNANDA | AFP PROVIDA S.A. PARA FDO. PENSION B                | 283.861.706            |
| REBOLLEDO REYGADAS CAMILA FERNANDA | AFP PROVIDA S.A. PARA FDO. PENSION E                | 75.047.948             |
| REBOLLEDO REYGADAS CAMILA FERNANDA | AFP PROVIDA S.A. PARA FDO. PENSION D                | 9.815.054              |
| RODRIGUEZ SEPULVEDA CLAUDIO        | FONDO MUTUO SCOTIA ACCIONES CHILE                   | 633.441                |
| SOLER REYES MARIO RODRIGO          | BANCO DE CHILE POR CUENTA DE TERCEROS NO RESIDENTES | 4.787.266.430          |
| SOLER REYES MARIO RODRIGO          | BANCO SANTANDER POR CUENTA DE INV EXTRAN JEROS      | 1.167.130.291          |
| SOLER REYES MARIO RODRIGO          | BANCO SANTANDER-HSBC BANK PLC LONDON CLI ENT ACCOUN | 454.645.957            |
| SOLER REYES MARIO RODRIGO          | BANCO SANTANDER CHILE                               | 348.233.089            |
| SOLER REYES MARIO RODRIGO          | RSI ACTIONS EMERGENTES OCDE                         | 13.010.900             |
| SOLER REYES MARIO RODRIGO          | DIMENSIONAL INVESTMENTS CHILE FUND LTDA             | 12.223.484             |
| SOLER REYES MARIO RODRIGO          | BANCO SANTANDER-HSBC HONG KONG CLIENTS S C 75366    | 132.287                |
| TIMMERMANN FABRES JEANNE           | FONDO DE INVERSION FALCOM TACTICAL CHILE AN EQUITIE | 124.894.958            |
| TORRES FERNANDEZ FELIPE IGNACIO    | AFP HABITAT S A PARA FDO PENSION A B C D E          | 2.421.069.229          |
| VELIS ESPINOSA JORGE GUSTAVO       | ENEL SPA                                            | 88.260.048.702         |
| WEBER ALVAREZ MABEL ANDREA         | FONDO MUTUO BICE ACCIONES CHILE ACTIVO              | 10.372.316             |
| WEBER ALVAREZ MABEL ANDREA         | FONDO MUTUO BICE ACCIONES CHILE SELECTIVO           | 5.608.367              |
| <b>Total Acciones:</b>             |                                                     | <b>104.286.278.732</b> |

## **I. CONVOCATORIA:**

El Sr. Presidente saludó y expresó que el Directorio de la Sociedad, de acuerdo a lo previsto en los artículos 19 y 20 de los Estatutos Sociales, y por el artículo 58 N°1 de la Ley 18.046, había decidido convocar a esta Junta en primera citación, por Acuerdo de Directorio de fecha 29 de febrero de 2024.

A proposición del Sr. Presidente, se dejó constancia que no concurrieron representantes de la Comisión para el Mercado Financiero ni de la Superintendencia de Pensiones a la Junta Ordinaria de Accionistas de Enel Américas S.A.

Actuó como Secretario de la Junta el Gerente Legal de la Compañía y Secretario del Directorio de Enel Américas S.A., don Domingo Valdés Prieto.

## **II. APROBACIONES:**

El Sr. Presidente propuso aprobar los poderes presentados a esta Junta, junto a la hoja de asistencia de los señores accionistas, lo que fue acordado con el voto expreso de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones asistentes, a saber: AFP Cuprum S.A., AFP Modelo S.A., AFP Plan Vital S.A., AFP Capital S.A., AFP Provida S.A. y AFP Hábitat S.A.

## **III. FORMALIDADES DE CONVOCATORIA:**

A continuación, el Sr. Presidente dio cuenta del cumplimiento de las formalidades de convocatoria para la presente Junta, en los siguientes términos:

- 1) Esta junta fue convocada por Acuerdo de Directorio de fecha 29 de febrero de 2024.
- 2) La mencionada convocatoria ha sido publicitada mediante avisos publicados en el diario El Mercurio de Santiago los días 11, 15 y 18 de abril de 2024.
- 3) Asimismo, con fecha 11 de abril de 2024 se puso a disposición de los accionistas en el sitio web de la Compañía una carta de citación, informando la fecha de celebración de esta Asamblea y las materias a tratarse en ella.
- 4) Finalmente, se indica que de manera oportuna se puso a disposición de los accionistas en el domicilio social y en el sitio web de la sociedad, [www.enelamericas.com](http://www.enelamericas.com), copias íntegras de los documentos que fundamentan las diversas opciones sometidas a votación en la presente Junta. Los Balances Generales y Estados de Ganancias y Pérdidas auditados correspondientes al Ejercicio 2023 también fueron publicados en la página web de la compañía.

El Presidente solicitó a la asamblea omitir la lectura del aviso y de la citación puestos a disposición de los accionistas en el sitio web de la Sociedad, lo cual fue aprobado unánimemente por los accionistas, insertándose su texto en el acta. El texto de la carta puesta a disposición de los accionistas y el aviso fue el siguiente:

## CARTA PUESTA A DISPOSICIÓN DE LOS ACCIONISTAS

Santiago, 11 de abril de 2024

Señor (a) (ita)  
Presente

REF: Citación a Junta Ordinaria de Accionistas

De nuestra consideración:

Por la presente, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley N°18.046, tengo el agrado de informar a Ud. que el Directorio ha resuelto citar a los señores accionistas de Enel Américas S.A. a Junta Ordinaria de Accionistas, que se celebrará en forma híbrida, esto es, presencial y por medios remotos, el día 30 de abril de 2024, a partir de las 9:30 horas en Roger de Flor N°2725, Torre 2, piso 1, comuna de Las Condes, ciudad de Santiago, que tendrá por objeto conocer y pronunciarse sobre las siguientes materias:

1. Aprobación de la Memoria, Balance, Estados Financieros e Informes de los Auditores Externos correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2023;
2. Distribución de utilidades del ejercicio y reparto de dividendos;
3. Renovación total de los miembros del Directorio;
4. Fijación de la remuneración de los directores;
5. Fijación de la remuneración de los miembros del Comité de Directores y determinación de su respectivo presupuesto para el año 2024;
6. Informe sobre gastos del Directorio e Informe Anual de Gestión de Actividades y Gastos del Comité de Directores;
7. Designación de una empresa de auditoría externa regida por el Título XXVIII de la Ley 18.045;
8. Designación de Clasificadores Privados de Riesgo;
9. Aprobación de la Política de Inversiones y Financiamiento;
10. Exposición de la Política de Dividendos e Información sobre los procedimientos a ser utilizados en la distribución de dividendos;
11. Información sobre acuerdos del Directorio relacionados con actos o contratos regidos por el Título XVI de la Ley N°18.046;
12. Información sobre costos de procesamiento, impresión y despacho de la información requerida por la Circular N°1.816 de la Comisión para el Mercado Financiero;
13. Otras materias de interés social y de competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas; y
14. Adopción de los demás acuerdos necesarios para la debida materialización de las resoluciones adoptadas.

## PUBLICACIÓN ESTADOS FINANCIEROS Y DEMÁS DOCUMENTOS

Los estados financieros de la Compañía al 31 de diciembre de 2023 se encontrarán disponibles en el sitio web de Enel Américas S.A., [www.enelamericas.com](http://www.enelamericas.com), sección Inversionistas.

Se hace presente que de acuerdo con lo establecido en el artículo 54 inciso final y 75, ambos de la Ley N°18.046, la memoria anual correspondiente al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2023, que incluye el informe de los auditores externos y los estados financieros auditados de la sociedad, se encontrará disponible en el sitio web de la Compañía.

Por otra parte, comunicamos a los señores accionistas que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley N°18.046, podrán obtener copias íntegras de los documentos que fundamentan las diversas opciones sometidas a su voto en Roger de Flor N°2725, Torre 2, piso 1, comuna de Las Condes, ciudad de Santiago, entre las 09.00 y las 18.00 horas. Los citados documentos se encontrarán disponibles en el sitio web de la sociedad [www.enelamericas.com](http://www.enelamericas.com), sección Inversionistas.

Se informa a los señores accionistas que el sistema de votación que será utilizado durante la Junta Ordinaria de Accionistas, de conformidad a la Norma de Carácter General N°273 de la CMF, será dado a conocer oportunamente y con anterioridad a la fecha de la junta en el sitio web de la Sociedad [www.enelamericas.com](http://www.enelamericas.com), sección Inversionistas, con una anticipación no inferior a 10 días a la fecha de celebración de la Junta.

## **PARTICIPACIÓN A LA JUNTA Y CALIFICACIÓN DE PODERES**

Tendrán derecho a participar en la Junta los titulares de acciones que se encuentren inscritas en el Registro de Accionistas de la Sociedad a la medianoche del quinto día hábil anterior a aquel fijado para la celebración de la Junta.

En caso de no poder asistir, los accionistas podrán hacerse representar en la Junta por otra persona, sea o no accionista. Para ese objeto se adjunta una carta poder, que deberá ser presentada en las fechas y lugares que se señalan en el párrafo siguiente.

Al respecto, se informa que la Junta Ordinaria de Accionistas de Enel Américas S.A. se realizará en Roger de Flor N°2725, Torre 2, piso 1, comuna de Las Condes, ciudad de Santiago, en forma híbrida, esto es, presencial y por medios remotos. Para lo anterior, la Sociedad cuenta con un sistema de participación y votación remota, que permite cumplir con los estándares que exige la normativa vigente. La descripción detallada de todos los procedimientos y mecanismos de participación remota, que incluye la calificación de poderes, se encontrarán disponibles en la página web de la compañía, [www.enelamericas.com](http://www.enelamericas.com), sección Inversionistas, con una anticipación no inferior a 10 días a la fecha de celebración de la Junta.

La calificación de poderes será efectuada por medios remotos los días 25, 26 y 29 de abril de 2024 hasta las 14.00 horas, conforme al procedimiento y metodología que será puesto a disposición de los accionistas a través de la página web de la compañía.

Sin otro particular y esperando contar con su valiosa participación en la asamblea,

Saluda atentamente a Ud.,

**Aurelio Bustilho De Oliveira**  
**Gerente General**

## **AVISO PUBLICADO EN “EL MERCURIO”**

### **ENEL AMÉRICAS S.A. Inscripción en el Registro de Valores N°175 Sociedad Anónima Abierta**

#### **JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

Por acuerdo del Directorio de Enel Américas S.A., se cita a Junta Ordinaria de Accionistas que se celebrará en forma híbrida, esto es, presencial y por medios remotos, el día 30 de abril de 2024, a las 9:30 horas, en Roger de Flor N°2725, Torre 2, piso 1, comuna de Las Condes, ciudad de Santiago, con el objeto de que los accionistas conozcan y se pronuncien sobre las siguientes materias:

1. Aprobación de la Memoria, Balance, Estados Financieros e Informes de los Auditores Externos correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2023;
2. Distribución de utilidades del ejercicio y reparto de dividendos;
3. Renovación total de los miembros del Directorio;
4. Fijación de la remuneración de los directores;
5. Fijación de la remuneración de los miembros del Comité de Directores y determinación de su respectivo presupuesto para el año 2024;
6. Informe sobre gastos del Directorio e Informe Anual de Gestión de Actividades y Gastos del Comité de Directores;
7. Designación de una empresa de auditoría externa regida por el Título XXVIII de la Ley 18.045;
8. Designación de Clasificadores Privados de Riesgo;
9. Aprobación de la Política de Inversiones y Financiamiento;
10. Exposición de la Política de Dividendos e Información sobre los procedimientos a ser utilizados en la distribución de dividendos;
11. Información sobre acuerdos del Directorio relacionados con actos o contratos regidos por el Título XVI de la Ley N°18.046;
12. Información sobre costos de procesamiento, impresión y despacho de la información requerida por la Circular N°1.816 de la Comisión para el Mercado Financiero;
13. Otras materias de interés social y de competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas; y
14. Adopción de los demás acuerdos necesarios para la debida materialización de las resoluciones adoptadas.

#### **PUBLICACIÓN ESTADOS FINANCIEROS**

Los estados financieros de la Compañía al 31 de diciembre de 2023 se encontrarán disponibles en el sitio web de Enel Américas S.A., [www.enelamericas.com](http://www.enelamericas.com), sección Inversionistas.

#### **MEMORIA**

Se hace presente que de acuerdo con lo establecido en el artículo 54 inciso final y 75, ambos de la Ley N°18.046, una copia del balance y de la Memoria Anual, incluyendo el dictamen de los auditores y sus notas respectivas, se encontrarán disponibles en el sitio web [www.enelamericas.com](http://www.enelamericas.com), sección Inversionistas.

## **COPIAS DE DOCUMENTOS QUE FUNDAMENTAN OPCIONES SOMETIDAS A VOTACIÓN**

Comunicamos a los señores accionistas que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley N°18.046, podrán obtener copias íntegras de los documentos que fundamentan las diversas opciones sometidas a su voto en Roger de Flor N°2725, Torre 2, piso 1, comuna de Las Condes, ciudad de Santiago, entre las 09.00 y las 18.00 horas. Los citados documentos se encontrarán disponibles en el sitio web de la sociedad [www.enelamericas.com](http://www.enelamericas.com), sección Inversionistas.

## **PARTICIPACIÓN A LA JUNTA Y CALIFICACIÓN DE PODERES**

Tendrán derecho a participar en la Junta los titulares de acciones que se encuentren inscritas en el Registro de Accionistas de la Sociedad a la medianoche del quinto día hábil anterior a aquel fijado para la celebración de la Junta. En caso de no poder asistir, los accionistas podrán hacerse representar en la Junta por otra persona, sea o no accionista.

Al respecto, se informa que la Junta Ordinaria de Accionistas de Enel Américas S.A. se realizará en Roger de Flor N°2725, Torre 2, piso 1, comuna de Las Condes, ciudad de Santiago, en forma híbrida, esto es, presencial y por medios remotos. Para lo anterior, la Sociedad cuenta con un sistema de participación y votación remota, que permite cumplir con los estándares que exige la normativa vigente. La descripción detallada de todos los procedimientos y mecanismos de participación remota, que incluye la calificación de poderes, se encontrarán disponibles en la página web de la compañía, [www.enelamericas.com](http://www.enelamericas.com), sección Inversionistas, con una anticipación no inferior a 10 días a la fecha de celebración de la Junta.

La calificación de poderes será efectuada por medios remotos los días 25, 26 y 29 de abril de 2024 hasta las 14.00 horas, conforme al procedimiento y metodología que será puesto a disposición de los accionistas a través de la página web de la Compañía.

**EL GERENTE GENERAL”**

En consecuencia, se cumplieron todas las exigencias legales y estatutarias para que la Junta pudiera reunirse válidamente.

## **IV. PARTICIPACIÓN EN LA JUNTA:**

Se dejó constancia que los accionistas con derecho a participar en esta Junta eran aquéllos, cuyas acciones se encontraban inscritas en el Registro de Accionistas de Enel Américas S.A., a la medianoche del día 24 de abril del año en curso y que se encontraren debidamente registrados en la asamblea.

## **V. DESIGNACIÓN DE ACCIONISTAS QUE FIRMARÁN EL ACTA:**

Señaló el Sr. Presidente que, de acuerdo a lo previsto por el artículo 72 de la Ley N°18.046, además de él, debían firmar el acta de la presente junta, el Secretario y tres accionistas, por lo que propuso que la Junta aprobará la designación de las personas cuyos nombres se habían hecho llegar a la mesa para tales efectos, y que son las siguientes: Jorge Velis Espinosa, en representación de Enel SpA; Juan Carlos Del Barrio, en representación de AFP Plan Vital; Andrés Araya, en representación de AFP Modelo; Felipe Torres, en representación de AFP Hábitat; Mario Soler, en representación de Banco de Chile; Mario Soler, en representación de Dimensional Investments Chile Fund Ltda.; José Aguilar, en representación de AFP Cuprum; Diego Kother, en representación de AFP Capital.

La junta aprobó por unanimidad, y con el voto expreso de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones asistentes, la designación de las primeras cinco personas antes indicadas para que, sólo tres de ellas, firmen el Acta que se levante de la presente Junta Ordinaria de Accionistas de Enel Américas S.A. junto con el Presidente y el Secretario.

## **VI. CONSTANCIA REPRESENTANTES DE ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENSIONES Y DE LA ADMINISTRADORA DE FONDOS DE CESANTÍA:**

A continuación, se recordó a los señores accionistas que, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 45 bis del Decreto Ley N°3.500, de 1980, los representantes de Administradoras de Fondos de Pensiones presentes en esta Junta debían siempre pronunciarse respecto de las materias que se sometieran a la consideración de la Junta, debiendo dejarse constancia de sus votos en el acta correspondiente. Lo mismo con relación a los representantes de los inversionistas del Capítulo XIV del Compendio de Normas del Banco Central de Chile que así lo hayan solicitado.

## **VII. CONSTITUCIÓN LEGAL DE LA JUNTA:**

El Presidente señaló que, de conformidad a lo dispuesto en el artículo Vigésimo Tercero de los Estatutos Sociales, las Juntas se constituyen en primera citación con la mayoría absoluta de las acciones emitidas con derecho a voto.

Habiéndose cerrado definitivamente el registro de asistencia, se encontraban presentes o representadas en la Junta, mediante participación remota o presencial, **104.286.278.732 acciones** que corresponden

al **97,21%** del total de las acciones con derecho a voto emitidas por la Sociedad, porcentaje que excede el quórum establecido en el artículo Vigésimo Tercero de los Estatutos Sociales. Por lo anterior, el Presidente declaró legalmente constituida la Junta Ordinaria de Accionistas de Enel Américas S.A.

#### **VIII. DISCURSO DEL PRESIDENTE:**

A continuación, el Presidente de la Compañía, señor Borja Acha Besga, se dirigió a los señores accionistas pronunciando el siguiente discurso:

*“Estimados Accionistas, bienvenidos a nuestra Junta Ordinaria de Accionistas 2024. Es un gusto saludarles y recibirles hoy en la nueva sede social de Enel Américas en Santiago desde donde esperamos que se gesten más y nuevos éxitos para la compañía.*

*El año pasado evidenció un escenario macroeconómico más estable en la Región, pero aún con altas tasas de interés y limitado crecimiento. Adicionalmente, en 2023 hemos vivido fenómenos climáticos extremos y contextos geopolíticos volátiles frente a los cuales hemos demostrado nuevamente la gran capacidad de resiliencia de nuestra compañía.*

*El 2023 fue un buen año para Enel Américas. Sumamos 1,8 GW de nueva capacidad eólica y solar, consolidando, hasta ahora, 14,6 GW de capacidad instalada total, de los cuales el 90% proviene de fuentes renovables. Confirmamos pues con acciones concretas nuestra decisión en el propósito de promover una transición energética limpia, justa y sostenible.*

*Las utilidades correspondientes al período 2023 alcanzaron los US\$ 864 millones de dólares, lo cual representa un incremento de más de US\$ 900 millones de dólares comparado con el año 2022. Esto se explica por un mejor resultado en nuestras operaciones, especialmente producto del aporte de nueva capacidad renovable y mejor desempeño en el negocio de distribución, además del reconocimiento contable negativo registrado el año 2022 producto de la venta de Enel Distribución Goias.*

*También en 2023 el CAPEX alcanzó los US\$ 2.963 millones de dólares. Nueva capacidad renovable que sumó 897 MW en Brasil, 507 MW en Colombia, 300 MW en Perú y 47 MW en Panamá, cuyo monto de inversión alcanzó alrededor de los 1.300 millones de dólares. Actualmente trabajamos en 0,8 GW adicionales de capacidad en construcción, tanto en Brasil como en Colombia.*

*Además, tenemos alrededor de 1 GW de sistemas de almacenamiento de energía en baterías en nuestra cartera de posibles proyectos, más lo ya informado en plena ejecución en Brasil y Colombia. Crecimiento alineado con la generación libre de emisiones, que buscará siempre un equilibrio entre los riesgos, los retornos y los márgenes de cada nueva inversión.*

*Hoy atendemos a casi 24 millones de clientes finales en la Región. Nuestro objetivo con ellos y las comunidades donde estamos presentes será promover nuevos servicios y productos que apunten a la electrificación de los consumos y reforzar la calidad de nuestros servicios. Optimizar la experiencia y contribuir al bienestar de nuestros clientes.*

*A fines del año pasado presentamos nuestro Plan Estratégico para el trienio 2024-2026, estableciendo los 5 pilares que guiarán nuestras acciones: simplificación societaria, redes, generación renovable, clientes y sostenibilidad financiera. Nos enfocaremos en los países donde la estrategia hacia la transición energética se puede implementar de mejor manera y tiene un mayor grado de avance, como Brasil y Colombia.*

*El notable desempeño de Enel Américas durante el 2023 trajo consigo distinciones que reconocen nuestras buenas prácticas y la adecuada gestión en criterios ambientales, sociales y de gobernanza corporativa. Los más importantes rankings validan estas políticas corporativas y guían la forma con la cual queremos ser percibidos por nuestros stakeholders, y todas las comunidades donde actuamos. Procuraremos seguir agregando valor en las relaciones con cada uno de nuestros grupos interés.*

*Estimados accionistas, somos optimistas de las oportunidades y el enorme potencial que ofrece la Región para las energías renovables y la electrificación. Estamos trabajando para que Enel Américas continúe siendo un gran protagonista de todos los cambios venideros y de las nuevas oportunidades que nos ofrezca la Región.*

*Permítanme acabar agradeciendo su trabajo y esfuerzo a todos los trabajadores y colaboradores de Enel Américas y todas las compañías que la integran, a nuestro Gerente General, a nuestros directivos y a nuestros Directores que nos acompañaron durante este ejercicio, aportando su prudencia y visión estratégica.*

*¡A todos ellos, muchas gracias!"*

## **IX. MATERIAS OBJETO DE LA CONVOCATORIA:**

El Sr. Presidente señaló que, de acuerdo a la ley y a su convocatoria, la Junta tenía por objeto tratar las materias de Tabla, según el siguiente detalle:

1. Aprobación de la Memoria, Balance, Estados Financieros e Informes de los Auditores Externos correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2023;
2. Distribución de utilidades del ejercicio y reparto de dividendos;
3. Renovación total de los miembros del Directorio;
4. Fijación de la remuneración de los directores;
5. Fijación de la remuneración de los miembros del Comité de Directores y determinación de su respectivo presupuesto para el año 2024;
6. Informe sobre gastos del Directorio e Informe Anual de Gestión de Actividades y Gastos del Comité de Directores;
7. Designación de una empresa de auditoría externa regida por el Título XXVIII de la Ley 18.045;
8. Designación de Clasificadores Privados de Riesgo;
9. Aprobación de la Política de Inversiones y Financiamiento;
10. Exposición de la Política de Dividendos e Información sobre los procedimientos a ser utilizados en la distribución de dividendos;
11. Información sobre acuerdos del Directorio relacionados con actos o contratos regidos por el Título XVI de la Ley N°18.046;
12. Información sobre costos de procesamiento, impresión y despacho de la información requerida por la Circular N°1.816 de la Comisión para el Mercado Financiero;
13. Otras materias de interés social y de competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas; y
14. Adopción de los demás acuerdos necesarios para la debida materialización de las resoluciones adoptadas.

A continuación, el Secretario informó que, antes de efectuar la votación de las distintas materias sometidas a la decisión de esta asamblea se informó que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley N°18.046, la votación se llevaría a cabo por medio del sistema de votación electrónica de la plataforma tecnológica del DCV Registro y la Bolsa de Comercio. Las instrucciones para la votación se encontraban en el documento denominado “Guía Servicio Votación Electrónica” disponible en el sitio web de la Compañía. Se dejaría constancia de las intenciones de voto emitidas a través del sistema, esto es, votos a favor, votos en contra y abstenciones, si las hubiere, de cuya constancia y registro se daría cuenta

en la Junta y en el Acta correspondiente.

Asimismo, se informó que se dejaría constancia expresa en el Acta de la Junta de aquellos accionistas a cuyo respecto la Ley les exige emitir su voto expresamente.

Dado lo anterior, se hizo hincapié en que la manera de manifestar la intención de voto, respecto de los Puntos de Convocatoria de la presente Junta de Accionistas, se llevaría a cabo a través del sistema de votación destinado a ese fin, y no por medio del chat de la Junta.

También se informó que los accionistas que se encontraban conectados en forma remota podrían realizar preguntas a través del chat de la Junta o a viva voz, solicitándolo a través del referido chat, caso en el cual se les daría la palabra, pudiendo encender su cámara.

Finalmente, se dejó constancia que los puntos Seis, Diez, Once y Doce de la Tabla son meramente informativos y, por tanto, no requieren votación.

#### **X. DESARROLLO DE LA TABLA:**

1. El Presidente señaló que, de acuerdo con el primer punto de la Tabla, y en cumplimiento de lo dispuesto por el primer numeral del artículo 20 N°1 de los Estatutos Sociales de Enel Américas S.A., correspondía que la Junta se pronunciara sobre la **Aprobación de la Memoria, Balance, Estados Financieros e Informes de los Auditores Externos Independientes** correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2023. Agregó el Presidente que dichos antecedentes fueron puestos a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la Sociedad, y a partir del 15 de abril de 2024, en el sitio web de Enel Américas S.A. El Presidente ofreció la palabra a los accionistas para los efectos que se pronunciaran sobre el primer punto de la Tabla. No habiendo comentarios de los accionistas, el Presidente sometió a consideración de la Junta el primer punto de la Tabla.

El Sr. Secretario procedió a registrar los votos de los representantes de accionistas sobre el presente punto de la Tabla de esta Junta. El señor Mario Soler, actuando en representación de Banco de Chile por cuenta de terceros no residentes y otros, vota a favor 1.951.558.633 acciones. El señor Mario Soler, en representación de Banco Santander actuando por cuenta de inversionistas extranjeros, vota a favor 790.430.900 acciones. El señor Mario Soler, actuando por cuenta de Banco Santander-HSBC Bank PLC London Client Account, vota a favor 63.748.375 acciones. El señor Mario Soler, actuando por cuenta de

Banco Santander Chile, vota a favor 25.722.092 acciones. El señor Mario Soler, actuando por cuenta de RSI Actions Emergentes OCDE, vota a favor 13.010.900 acciones. El señor Mario Soler, actuando por cuenta de Dimensional Investments Chile Fund Ltda, vota a favor 12.223.484 acciones.

Se dejó constancia del voto expreso aprobatorio de los representantes de las Administradora de Fondo de Pensiones AFP Cuprum S.A., AFP Modelo S.A., AFP Plan Vital S.A., AFP Capital S.A., AFP Provida S.A. y AFP Hábitat S.A.

Asimismo, el Sr. Secretario dejó constancia que este primer punto de la Tabla se aprobó por un total de 99.753.543.896 acciones, lo que equivale a un 99,87% de las acciones presentes.

En consecuencia, la Junta **APROBÓ** la Memoria, Balance, Estados Financieros e Informes de los Auditores Externos Independientes correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2023, en atención a haberse alcanzado el quórum requerido al efecto, esto es, la mayoría absoluta de las acciones presentes.

2. El Presidente señaló que, de acuerdo con el segundo punto de la Tabla y en cumplimiento de lo dispuesto por el segundo numeral del artículo 20 N°2 de los Estatutos Sociales de Enel Américas S.A., correspondía que la Junta se pronunciara sobre la **distribución de utilidades del ejercicio y reparto de dividendos.**

De acuerdo con la Política de Dividendos aprobada por el Directorio de Enel Américas S.A. para el ejercicio 2023 e informada a los accionistas en la Junta Ordinaria celebrada el pasado 27 de abril de 2023, corresponde distribuir como dividendo definitivo el 30% de la utilidad líquida del ejercicio 2023.

En consideración a que el Estado de Resultados Consolidado de Enel Américas S.A. para el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2023 presenta una utilidad atribuible a los propietarios de la controladora de USD 864.268.877 (ochocientos sesenta y cuatro millones doscientos sesenta y ocho mil ochocientos setenta y siete dólares de los Estados Unidos de América), la distribución de un dividendo definitivo de 30% correspondería a USD 259.280.663 (doscientos cincuenta y nueve millones doscientos ochenta mil seiscientos sesenta y tres dólares de los Estados Unidos de América) y USD 604.988.214 (seiscientos cuatro millones novecientos ochenta y ocho mil doscientos catorce dólares de los Estados Unidos de América) se destinaría íntegramente a reservas.

Por lo anterior, las utilidades a repartir ascienden a USD 259.280.663 (doscientos cincuenta y nueve millones doscientos ochenta mil seiscientos sesenta y tres dólares de los Estados Unidos de América); cantidad a la que se debe descontar el dividendo provisorio pagado en enero 2024 de USD 117.410.663 (ciento diecisiete millones cuatrocientos diez mil seiscientos sesenta y tres dólares de los Estados Unidos de América), lo que resulta en una utilidad pendiente de repartir de USD 141.870.000 (ciento cuarenta y un millones ochocientos setenta mil dólares de los Estados Unidos de América).

Al efecto, se propone a la Junta Ordinaria de Accionistas de Enel Américas S.A., la distribución de un dividendo definitivo por un monto equivalente al 30% de las utilidades líquidas del ejercicio, esto es, USD 259.280.663 (doscientos cincuenta y nueve millones doscientos ochenta mil seiscientos sesenta y tres dólares de los Estados Unidos de América); lo que corresponde a un dividendo de USD 0,002416861764586 por acción, al cual habrá que descontar el monto del dividendo provisorio pagado en enero de 2024 de USD 117.410.663 (ciento diecisiete millones cuatrocientos diez mil seiscientos sesenta y tres dólares de los Estados Unidos de América) (equivalente a un dividendo de \$0,001094433109639 por acción), por lo que el monto efectivo a repartir a los accionistas en mayo de 2024 sería de USD 141.870.000 (ciento cuarenta y un millones ochocientos setenta mil dólares de los Estados Unidos de América) que representa un dividendo de \$ 0,001322428654947 por acción.

En consecuencia, se propone que esta Junta acuerde distribuir el dividendo definitivo antes indicado, a contar del 30 de mayo de 2024, a los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas con 5 días hábiles de anticipación a dicha fecha de pago.

En virtud de lo antes mencionado, se informa que los saldos finales de las cuentas de patrimonio de la Sociedad quedarían conformados de la siguiente manera:

|                                                                    |                                                                                                                                                                               |
|--------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Capital suscrito y pagado dividido en<br>107.279.889.530 acciones. | USD 15.799.226.825.-<br>(quince mil setecientos noventa y nueve<br>millones doscientos veintiséis mil<br>ochocientos veinticinco dólares de los<br>Estados Unidos de América) |
| Otras Reservas                                                     | (USD 7.494.818.979.-)                                                                                                                                                         |

(menos siete mil cuatrocientos noventa y  
cuatro millones ochocientos dieciocho mil  
novecientos setenta y nueve dólares de los  
Estados Unidos de América)

|                      |                                                                                                                                                                              |
|----------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Utilidades Retenidas | USD 5.595.241.189.-<br>(cinco mil quinientos noventa y cinco<br>millones doscientos cuarenta y un mil ciento<br>ochenta y nueve dólares de los Estados<br>Unidos de América) |
|----------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

|                                  |                                                                                                                                                                                |
|----------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Total Patrimonio del controlador | USD 14.504.637.249.-<br>(catorce mil quinientos cuatro millones<br>seiscientos treinta y siete mil doscientos<br>cuarenta y nueve dólares de los Estados<br>Unidos de América) |
|----------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

A continuación, el Presidente ofreció la palabra a los accionistas en relación con el presente punto de la Tabla. No habiendo comentarios de los accionistas, el Presidente sometió a consideración de la Junta el segundo punto de la Tabla.

El Sr. Secretario procedió a registrar los votos de los representantes de accionistas sobre el presente punto de la Tabla de esta Junta. El señor Mario Soler, actuando en representación de Banco de Chile por cuenta de terceros no residentes y otros, vota a favor 3.343.389.433 acciones. El señor Mario Soler, en representación de Banco Santander actuando por cuenta de inversionistas extranjeros, vota a favor 1.050.914.144 acciones. El señor Mario Soler, actuando por cuenta de Banco Santander-HSBC Bank PLC London Client Account, vota a favor 63.748.375 acciones. El señor Mario Soler, actuando por cuenta de Banco Santander Chile, vota a favor 342.014.076 acciones. El señor Mario Soler, actuando por cuenta de RSI Actions Emergentes OCDE, vota a favor 13.010.900 acciones. El señor Mario Soler, actuando por cuenta de Dimensional Investments Chile Fund Ltda, vota a favor 12.223.484 acciones. Finalmente, el señor Mario Soler, actuando por cuenta de Banco Santander-HSBC Hong Kong Clients, vota a favor 132.287 acciones.

Se dejó constancia del voto expreso aprobatorio de los representantes de las Administradora de Fondo de Pensiones AFP Cuprum S.A., AFP Modelo S.A., AFP Plan Vital S.A., AFP Capital S.A., AFP Provida S.A. y AFP Hábitat S.A.

Asimismo, el Sr. Secretario dejó constancia que este segundo punto de la Tabla se aprobó por un total de 101.725.755.833 acciones, lo que equivale a un 99,88% de las acciones presentes.

En consecuencia, la Junta **APROBÓ** este punto de la tabla, en atención a haberse alcanzado el quórum requerido al efecto, esto es, la mayoría absoluta de las acciones presentes.

3. De conformidad con el tercer punto de la Tabla, el Presidente señaló que correspondía a esta Junta proceder a la **renovación total de los miembros del Directorio de la Sociedad**.

El Secretario señaló que, en virtud de los artículos 56 N°3 de la Ley N°18.046 y artículos 13 y 20 N°3 de los Estatutos Sociales, corresponde que la Junta se pronuncie acerca de la elección del Directorio de la Sociedad, el que se compone de siete miembros y dura en sus funciones un período de 3 años.

El artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas establece que las sociedades anónimas abiertas que cumplan con los requisitos indicados en dicho artículo, como es el caso de Enel Américas S.A., están obligadas a designar al menos dos directores independientes para integrar el correspondiente comité de directores.

Se hizo presente que se recibieron las siguientes proposiciones de candidatos a director independiente para la elección del Directorio:

- El accionista Enel SpA propuso al Sr. Hernán Somerville Senn y a la Sra. Iris Boeninger von Kretschmann.
- El accionista AFP Provida, en representación de los Fondos de Pensiones que administra, propuso al Sr. Pablo Eyzaguirre Court.

Los accionistas antes señalados propusieron a dichos candidatos como directores independientes dentro del plazo legal establecido para ello y cumpliendo con el requisito de representar al menos un 1% de las acciones emitidas por Enel Américas S.A. Los candidatos a directores independientes antes señalados

hicieron llegar al Gerente General de Enel Américas S.A. una declaración jurada en los términos del artículo 50 bis citado.

Igualmente, en abril de 2024, la Sociedad recibió del accionista Enel SpA, la propuesta de designación de los siguientes candidatos a director de Enel Américas S.A.: Sres. Francisco de Borja Acha Besga, Alberto Maria Giuseppe De Paoli, José Antonio Vargas Lleras, Luca Lo Voi y Britaldo Pedrosa Soares. Cada uno de estos candidatos hizo llegar oportunamente a la Compañía un documento en el cual indican que aceptan su nominación como director de Enel Américas S.A. y declararon no tener inhabilidades para desempeñar el cargo.

De conformidad con lo señalado en el artículo 73 del Reglamento de Sociedades Anónimas, la lista de todos los candidatos a director fue publicada en el sitio web de la Compañía, con más de dos días de anticipación a la presente Junta. En suma, el Secretario comentó que se recibieron las siguientes proposiciones de candidatos para ocupar los cargos de director de la Compañía:

- Francisco de Borja Acha Besga
- Alberto Maria Giuseppe De Paoli
- José Antonio Vargas Lleras
- Luca Lo Voi
- Britaldo Pedrosa Soares
- Hernán Somerville Senn (INDEPENDIENTE)
- Iris Boeninger von Kretschmann (INDEPENDIENTE)
- Pablo Eyzaguirre Court (INDEPENDIENTE)

Se hizo presente a los señores accionistas que, en cumplimiento de lo señalado por la Circular N°1.956 del año 2009 de la Comisión para el Mercado Financiero, se dejó constancia que los votos de los accionistas vinculados al controlador, Enel SpA, se destinaron a los señores Francisco de Borja Acha Besga, Alberto Maria Giuseppe De Paoli, José Antonio Vargas Lleras, Luca Lo Voi, Britaldo Pedrosa Soares, Hernán Somerville Senn e Iris Boeninger von Kretschmann.

A continuación, el Presidente ofreció la palabra a los accionistas en relación con el presente punto de la Tabla. No habiendo comentarios de los accionistas, el Presidente sometió a consideración de la Junta el tercer punto de la Tabla.

El Sr. Secretario procedió a registrar los votos de los representantes de accionistas sobre el presente punto de la Tabla de esta Junta. El señor Mario Soler, actuando en representación de Banco de Chile

por cuenta de terceros no residentes y otros, vota a favor de Iris Boeninger 327.474.988 acciones, Hernán Somerville 327.474.988 acciones, Francisco de Borja Acha 327.474.988 acciones, José Antonio Vargas Lleras 327.474.988 acciones, Alberto De Paoli 327.474.988 acciones, Luca Lo Voi 327.474.988 acciones y Britaldo Soares 327.474.988 acciones. El señor Mario Soler, actuando en representación de Banco Santander actuando por cuenta de inversionistas extranjeros, vota a favor de Iris Boeninger 142.330.093 acciones, Hernán Somerville 142.330.093 acciones, Francisco de Borja Acha 142.330.093 acciones, Alberto De Paoli 142.330.093 acciones, Luca Lo Voi 142.330.093 acciones y Britaldo Soares 142.330.093 acciones. El señor Mario Soler, actuando en representación de Banco Santander-HSBC Bank PLC London Client Account, vota a favor de Iris Boeninger 5.680.751 acciones, Hernán Somerville 5.680.751 acciones, José Antonio Vargas Lleras 5.680.751 acciones, Alberto De Paoli 5.680.751 acciones, Luca Lo Voi 5.680.751 acciones y Britaldo Soares 5.680.751 acciones. El señor Mario Soler, actuando en representación de Banco Santander Chile, vota a favor de Iris Boeninger 18.438.603 acciones, Hernán Somerville 18.438.603 acciones, Francisco de Borja Acha 18.438.603 acciones, José Antonio Vargas Lleras 18.438.603 acciones, Alberto De Paoli 18.438.603 acciones, Luca Lo Voi 18.438.603 acciones y Britaldo Soares 18.438.603 acciones. El señor Mario Soler, actuando en representación de Banco Santander-HSBC Hong Kong Clients, vota a favor de Iris Boeninger 18.898 acciones, Hernán Somerville 18.898 acciones, Francisco de Borja Acha 18.898 acciones, José Antonio Vargas Lleras 18.898 acciones, Alberto De Paoli 18.898 acciones, Luca Lo Voi 18.898 acciones y Britaldo Soares 18.898 acciones.

Se dejó constancia del voto expreso aprobatorio a favor del señor Pablo Eyzaguirre Court por parte de los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones asistentes, a saber: AFP Cuprum S.A., AFP Modelo S.A., AFP Plan Vital S.A., AFP Capital S.A., AFP Provida S.A. y AFP Hábitat S.A., junto con otros accionistas minoritarios.

Asimismo, el Sr. Secretario dejó constancia que la Junta **APROBÓ** elegir a los siguientes siete nombres como directores de Enel Américas S.A. por un periodo de 3 años, y por las siguientes acciones y porcentajes:

- Iris Boeninger von Kretschmann, con una votación de 13.227.422.831 acciones que representan un 13,18% de las acciones presentes;
- Francisco de Borja Acha Besga, con una votación de 13.100.066.151 acciones que representan un 13,06% de las acciones presentes;
- Alberto Maria Giuseppe De Paoli, con una votación de 13.105.746.902 acciones que representan un 13,06% de las acciones presentes;

- Hernán Somerville Senn, con una votación de 13.106.694.895 acciones que representan un 13,06% de las acciones presentes;
- Luca Lo Voi, con una votación de 13.105.746.902 acciones que representan un 13,06% de las acciones presentes;
- Britaldo Pedrosa Soares, con una votación de 13.105.746.902 acciones que representan un 13,06% de las acciones presentes; y
- José Antonio Vargas Lleras, con una votación de 12.963.416.809 acciones que representan un 12,927% de las acciones presentes.

4. El Presidente señaló que, de acuerdo con el cuarto punto de la Tabla, correspondía a esta Junta fijar la **remuneración que percibirán los directores** en su calidad de tales, por su actividad a desarrollar durante el ejercicio 2024.

Señaló que la Mesa había recibido la siguiente proposición del representante de la sociedad accionista Enel SpA, la cual fue leída por el Sr. Secretario:

“Se propone pagar al Directorio de Enel Américas S.A. una remuneración mensual, parte a todo evento y parte eventual, a cada miembro del Directorio.

Dicha remuneración se descompone de la siguiente manera:

216 U.F. en carácter de retribución fija mensual a todo evento y 79,2 U.F. en carácter de dieta por asistencia a sesión, todo con un máximo de 16 sesiones en total, sean ordinarias o extraordinarias, dentro del ejercicio correspondiente.

De conformidad con lo dispuesto en los estatutos sociales, la remuneración del Presidente del Directorio será el doble de lo que le corresponde a un director.

En el evento que un director de Enel Américas S.A. tenga participación en más de un Directorio de filiales y/o coligadas, o se desempeñe como director o consejero de otras sociedades o personas jurídicas, en las cuales Enel Américas S.A. ostente directa o indirectamente alguna participación, sólo podrá recibir remuneración en uno de dichos Directorios o Consejos de Administración.

Los ejecutivos de Enel Américas S.A. y/o de sus filiales o coligadas, no percibirán para sí remuneraciones o dietas en el evento de desempeñarse como directores en cualquiera de las sociedades filiales, coligadas, o participadas, en alguna forma, por Enel Américas S.A. Con todo, tales remuneraciones o dietas podrán ser percibidas para sí por los ejecutivos en la medida que ello sea autorizado previa y expresamente como un anticipo de la parte variable de su remuneración a ser pagada por las respectivas sociedades con las cuales se hallan vinculados por un contrato de trabajo.”.

A continuación, el Presidente ofreció la palabra a los accionistas en relación con el presente punto de la Tabla. No habiendo comentarios de los accionistas, el Presidente sometió a consideración de la Junta el cuarto punto de la Tabla.

El Sr. Secretario procedió a registrar los votos de los representantes de accionistas sobre el presente punto de la Tabla de esta Junta. El señor Mario Soler, actuando en representación de Banco de Chile por cuenta de terceros no residentes y otros, vota a favor 3.197.680.960 acciones y vota en contra 57.187 acciones. El señor Mario Soler, en representación de Banco Santander actuando por cuenta de inversionistas extranjeros, vota a favor 1.012.780.867 acciones y vota en contra 32.568.402 acciones. El señor Mario Soler, actuando por cuenta de Banco Santander-HSBC Bank PLC London Client Account, vota a favor 23.983.117 acciones y vota en contra 39.765.258 acciones. El señor Mario Soler, actuando por cuenta de Banco Santander Chile, vota a favor 234.178.082 acciones y vota en contra 46.353.210 acciones. El señor Mario Soler, actuando por cuenta de RSI Actions Emergentes OCDE, vota a favor 13.010.900 acciones. El señor Mario Soler, actuando por cuenta de Dimensional Investments Chile Fund Ltda, vota a favor 12.223.484 acciones.

Se dejó constancia del voto expreso aprobatorio de los representantes de las Administradora de Fondo de Pensiones AFP Cuprum S.A., AFP Modelo S.A., AFP Plan Vital S.A., AFP Capital S.A., AFP Provida S.A. y AFP Hábitat S.A.

Asimismo, el Sr. Secretario dejó constancia que este cuarto punto de la Tabla se aprobó por un total de 99.679.181.488 acciones, lo que equivale a un 98,07% de las acciones presentes.

En consecuencia, la Junta **APROBÓ** la remuneración de los directores para el ejercicio 2024 propuesta a la Junta Ordinaria de Accionistas, en atención a haberse alcanzado el quórum requerido al efecto, esto es, la mayoría absoluta de las acciones presentes.

5. El Presidente señaló que, de conformidad con el quinto punto de la Tabla, y de acuerdo a lo previsto por el artículo 50 bis de la Ley N°18.046, corresponde que la Junta determine el monto de la **remuneración de los miembros del Comité de Directores** de Enel Américas S.A., para el presente ejercicio 2024, así como la determinación del **presupuesto de dicho Comité** para el referido período.

Agregó que la Mesa había recibido la siguiente proposición del representante de la sociedad accionista Enel SpA, la cual fue leída por el Sr. Secretario:

“Se propone pagar al Comité de Directores una remuneración mensual, parte a todo evento y parte eventual, a cada miembro del Comité de Directores. Dicha remuneración se descompone de la siguiente manera: 72 UF en carácter de retribución fija mensual a todo evento y 26,4 UF en carácter de dieta por asistencia a sesión, todo con un máximo de 16 sesiones en total, sean ordinarias o extraordinarias, celebradas dentro del ejercicio correspondiente.”

Por su parte, el Directorio de la Compañía, en su sesión ordinaria de fecha 29 de febrero de 2024 acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas fijar el presupuesto de gastos y funcionamiento del Comité de Directores de Enel Américas S.A. y sus asesores para el presente ejercicio 2024, en la cantidad de 10.000 Unidades de Fomento.

A continuación, el Presidente ofreció la palabra a los accionistas en relación con el presente punto de la Tabla. No habiendo comentarios de los accionistas, el Presidente sometió a consideración de la Junta el quinto punto de la Tabla.

El Sr. Secretario procedió a registrar los votos de los representantes de accionistas sobre el presente punto de la Tabla de esta Junta. El señor Mario Soler, actuando en representación de Banco de Chile por cuenta de terceros no residentes y otros, vota a favor 3.197.680.960 acciones y vota en contra 57.187 acciones. El señor Mario Soler, en representación de Banco Santander actuando por cuenta de inversionistas extranjeros, vota a favor 1.012.780.867 acciones y vota en contra 32.568.402 acciones. El señor Mario Soler, actuando por cuenta de Banco Santander-HSBC Bank PLC London Client Account, vota a favor 23.983.117 acciones y vota en contra 39.765.258 acciones. El señor Mario Soler, actuando por cuenta de Banco Santander Chile, vota a favor 234.178.082 acciones y vota en contra 46.135.321 acciones. El señor Mario Soler, actuando por cuenta de RSI Actions Emergentes OCDE, vota a favor 13.010.900 acciones. El señor Mario Soler, actuando por cuenta de Dimensional Investments Chile Fund Ltda, vota a favor 12.223.484 acciones.

Se dejó constancia del voto expreso aprobatorio de los representantes de las Administradora de Fondo de Pensiones AFP Cuprum S.A., AFP Modelo S.A., AFP Plan Vital S.A., AFP Capital S.A., AFP Provida S.A. y AFP Hábitat S.A.

Asimismo, el Sr. Secretario dejó constancia que este quinto punto de la Tabla se aprobó por un total de 101.368.716.744 acciones, lo que equivale a un 99,73% de las acciones presentes.

En consecuencia, la Junta **APROBÓ** el quinto punto de la Tabla, en atención a haberse alcanzado el quórum requerido al efecto, esto es, la mayoría absoluta de las acciones presentes.

**6.** De conformidad con el sexto punto de la Tabla, y de acuerdo a lo previsto por los artículos 39 y 50 bis de la Ley N°18.046, corresponde dar cuenta a la Junta Ordinaria de Accionistas sobre el **Informe sobre gastos del Directorio e Informe Anual de Gestión, de Actividades y Gastos del Comité de Directores.**

A continuación, se dio cuenta del Informe Anual de Gestión del Comité de Directores que señala lo siguiente:

#### **“INFORME ANUAL DE GESTIÓN DEL COMITÉ DE DIRECTORES**

El 1° de enero de 2023 integraban el Comité de Directores de Enel Américas S.A., don Hernán Somerville Senn (independiente), don Patricio Gómez Sabaini (independiente) y don Domingo Amunátegui Cruzat (independiente), siendo su Presidente y Experto Financiero don Hernán Somerville Senn y Secretario del Comité de Directores, don Domingo Valdés Prieto.

En sesión ordinaria de Directorio de fecha 29 de abril de 2021, fueron designados miembros del Comité de Directores los señores Hernán Somerville Senn, Patricio Gómez Sabaini y Domingo Cruzat Amunátegui, quienes cumplen con la definición del artículo 50 bis de la Ley 18.046 sobre sociedades anónimas y de la Sarbanes Oxley Act y legislaciones complementarias. Como Experto Financiero del Comité de Directores se designó a don Hernán Somerville Senn. Por su parte, en sesión ordinaria del Comité de Directores de fecha 29 de abril de 2021, el señor Hernán Somerville Senn fue designado Presidente del Comité de Directores y el señor Domingo Valdés Prieto, Secretario del mismo.

En sesión ordinaria del Comité de Directores de fecha 26 de julio de 2023, el Presidente del Comité de Directores, don Hernán Somerville Senn, procedió a dar la bienvenida a don Aurelio Bustilho de Oliveira en su calidad de Gerente General Interino.

El Comité de Directores ha sesionado 16 veces durante el año 2023, incluida la presente sesión. Durante el ejercicio 2023 el Comité de Directores ha abordado las materias de su competencia, dando cabal cumplimiento a las obligaciones dispuestas en el artículo 50 bis de la Ley N°18.046.

### **1.- Estados Financieros Consolidados.**

En sesión ordinaria de 27 de febrero de 2023, por la unanimidad de los miembros del Comité, se declararon examinados los Estados Financieros Consolidados al 31 de diciembre de 2022, sus Notas Estados de Resultados y Hechos Relevantes, así como una presentación de Auditores Externos emitida con fecha 27 de febrero de 2023, suscrita por don Nolberto Pezzati, socio de KPMG Auditores Consultores SpA.

En sesión extraordinaria de 27 de abril de 2023, el Comité de Directores, por la unanimidad de sus miembros, declaró examinados los Estados Financieros Consolidados de la Compañía al 31 de marzo de 2023, sus Notas, Estados de Resultados y Hechos Relevantes.

En sesión ordinaria de 26 de julio de 2023, el Comité de Directores, por la unanimidad de sus miembros, declaró examinados los Estados Financieros Consolidados de la Compañía al 30 de junio de 2023, sus Notas, Análisis Razonado, Estados de Resultados y Hechos Relevantes, así como la opinión de los Auditores Externos emitida con fecha 26 de julio de 2023, suscrita por don Nolberto Pezzati, socio de KPMG Auditores Consultores SpA.

En sesión ordinaria de fecha 26 de octubre de 2023, el Comité de Directores, por la unanimidad de sus miembros, declaró examinados los Estados Financieros Consolidados de la Compañía al 30 de septiembre de 2023, sus Notas, Estados de Resultados, Hechos Relevantes y el informe relativo a operaciones entre partes relacionadas elaborado por los Auditores Externos.

### **2.- Examen de servicios a ser prestados por Auditores Externos.**

En sesión ordinaria de fecha 30 de marzo de 2023, se analizaron los servicios a ser prestados por auditores externos, que no fueran de auditoría externa recurrente, y se acordó declarar por la unanimidad de sus miembros, que no comprometían la idoneidad técnica ni la independencia de juicio de las respectivas empresas de auditoría externa prestadoras de servicios. Ello, conforme a lo señalado en la Sección 202 de la Ley Sarbanes Oxley, en el artículo 242, inciso final, de la Ley 18.045, de Mercado de Valores y en el Reglamento del Comité de Directores.

### **3.- Examen de Operaciones entre Partes Relacionadas.**

Durante el ejercicio 2023, el Comité de Directores examinó las siguientes operaciones entre partes relacionadas:

- I. En sesión extraordinaria de fecha 10 de febrero de 2023, el Comité de Directores examinó la operación entre partes relacionadas consistente en la venta de la participación de la filial Enel Argentina S.A. en Enel Generación Costanera S.A. y la venta de las participaciones de dicha filial y de Enel Américas S.A. en Inversora Dock Sud S.A. y, por lo tanto, la transferencia indirecta de Central Dock Sud S.A.. Asimismo, el Comité de Directores declaró examinado el otorgamiento de la “parent company guarantee” destinado a garantizar las obligaciones contraídas por la filial Enel Argentina S.A. en virtud del contrato de venta de su participación en la filial Enel Generación Costanera S.A., por hasta un monto equivalente a un 30% del precio de venta, esto es, aproximadamente USD\$15 millones y que estará vigente hasta que las obligaciones garantizadas se extingan, esto es por el plazo de 5 años, o, si son demandadas por el comprador con anterioridad a su extinción, se obtenga resolución judicial al respecto y sean satisfechas, si corresponde.
- II. En sesión ordinaria de fecha 27 de febrero de 2023, el Comité de Directores examinó la operación entre partes relacionadas consistente en la suscripción de un contrato de subarrendamiento entre Enel Generación Chile S.A., como subarrendadora, y Enel Américas S.A., como subarrendataria, sobre el Complejo Santa Rosa, que supone los inmuebles ubicados en Santa Rosa 76, Marcoleta 634, Marcoleta 638 y San Isidro 65, de la comuna de Santiago, de propiedad de Territoria Santa Rosa SpA, arrendadora a su vez del Complejo Santa Rosa a Enel Generación Chile S.A., por un monto mensual de 284,39 Unidades de Fomento, más un monto variable mensual de 346,83 Unidades de Fomento y por un plazo de 13 meses, esto es, a contar del 1 de marzo de 2023 al 31 de marzo de 2024, renovable por periodos de un mes, con aviso de no renovación dado con 30 días de anticipación al vencimiento del plazo original o de cada una de sus prórrogas.
- III. En sesión ordinaria de fecha 27 de febrero de 2023, el Comité de Directores examinó la operación entre partes relacionadas consistente en la suscripción de un contrato de subarrendamiento entre Enel Chile S.A., como subarrendadora y Enel Américas S.A., como subarrendataria, respecto del Edificio MUT, con una renta mensual del mes 1 (octubre 2023)

al 48 (septiembre 2027): 241,51 UF; del mes 49 (octubre 2027) al 84 (abril 2030): 246,39 UF, considerando una dotación de 35 personas, que se revisará trimestralmente. Monto variable mensual de mayo a septiembre 2023: 84,27 UF, monto variable mensual a contar de octubre 2023: 128,25 UF, total estacionamientos asignados: 6, y una vigencia a contar del 1 de mayo de 2023 al 30 de abril de 2030, pudiendo darle término anticipado con un aviso de 90 días a la fecha propuesta.

- IV. En sesión ordinaria de fecha 30 de marzo de 2023, el Comité de Directores examinó la operación entre partes relacionadas consistente en el otorgamiento de un mandato por parte de Enel Américas S.A. a favor de su filial Enel Argentina S.A. para el pago de la deuda que Enel Green Power Argentina S.A. tiene con Enel Green Power Chile S.A.
- V. En sesión extraordinaria de fecha 6 de abril de 2023, el Comité de Directores examinó la operación entre partes relacionadas consistente en el otorgamiento de una “parent company guarantee” en favor de su filial Enel Perú S.A.C. para caucionar las obligaciones que esta última contraería en virtud del contrato para la venta de su participación en las filiales Enel Distribución Perú S.A.A. y Enel X Perú S.A.C.
- VI. En sesión ordinaria de fecha 27 de abril de 2023, el Comité de Directores examinó la operación entre partes relacionadas consistente en la transición de tasa de LIBOR a SOFR en todos los contratos financieros de la Compañía, incluyendo especialmente dos líneas de crédito actualmente vigentes con BBVA, Scotiabank, Sumitomo, Bank of America, Citibank y Enel Finance International.
- VII. En sesión ordinaria de fecha 28 de junio de 2023, el Comité de Directores examinó una operación entre partes relacionadas consistente en la venta de las participaciones que mantiene la filial Energía y Servicios South America SpA en diversas compañías del Grupo Enel en favor de Enel Américas S.A. y otras compañías del Grupo, lo que conllevaría la disolución de Energía y Servicios South America SpA.
- VIII. En sesión ordinaria de fecha 31 de agosto de 2023, el Comité de Directores examinó una operación entre partes relacionadas consistente en la suscripción de un Contrato de Prestación de Servicios de staff entre Enel Américas como proveedora y Enel Perú S.A.C. como receptora de los servicios.

- IX. En sesión ordinaria de fecha 31 de agosto de 2023, el Comité de Directores examinó una operación entre partes relacionadas consistente en el otorgamiento de un mandato por parte de Enel Américas S.A. a Enel Argentina S.A. para recibir el pago de los montos adeudados en virtud del Contrato de Asistencia Tecnológica celebrado entre Enel Américas S.A. y Yacilec S.A.
- X. En sesión ordinaria de fecha 26 de octubre de 2023, el Comité de Directores examinó una operación entre partes relacionadas consistente en la modificación del Contrato de Prestación de Servicios GDS de gestión de sistemas y proyectos de tecnologías de la información y telecomunicaciones, celebrado con fecha 25 de agosto de 2021, entre Enel Chile S.A., como proveedora, y Enel Américas S.A. como receptora. Las partes acordaron modificar la cláusula segunda del contrato relativa al precio, en el sentido de incrementar hasta un 40% del valor del Contrato, la reducción de los servicios que pueden acordar las partes.
- XI. En sesión extraordinaria de fecha 21 de noviembre de 2023, el Comité de Directores examinó la Venta de Enel Generación Perú y Compañía Energética Veracruz, consistente en el otorgamiento de fianza y codeuda solidaria por parte de Enel Américas S.A. en favor de su filial directa Enel Perú S.A., para caucionar las obligaciones que ésta contraería en virtud del contrato para la venta de las participaciones de ambas compañías en las sociedades Enel Generación Perú S.A.A. y Compañías Energética Veracruz S.A.C. . El monto máximo de la fianza y codeuda solidaria, para ambos vendedores en conjunto, es el precio de la venta pactado en el contrato.
- XII. En sesión ordinaria de fecha 20 de diciembre de 2023, el Comité de Directores examinó la Renovación de Líneas Bancarias Comprometidas con Terceros y/o Enel Finance International por un monto de hasta 1.000 millones de dólares, consistente en la estructuración y obtención de una nueva financiación, de acuerdo a los siguientes términos y condiciones: **(i)** Monto total: US\$1.000 millones, más gastos, comisiones e impuestos; **(ii)** Contrapartes: Enel Finance International (por hasta US\$500 millones) y un grupo de instituciones financieras a las que se les solicitó cotización y que han presentado ofertas a firmas con la tasa de interés indicada más adelante (se repartirá el importe entre las ofertas presentadas que se ajusten al esquema contractual propuesto); **(iii)** Moneda: Dólares; **(iv)**

Vencimiento: hasta 36 meses; (v) tasa: SOFR + 160 bps; (vi) up-front fee: 40 bps; (vii) “Commitment fee” del 35% sobre el margen (1,60%); (viii) garantía: ninguna; (ix) Legislación: ley de Nueva York, de Italia y/o de los países que se determine en el contrato de crédito. De ser requerido, se otorgarán pagarés regidos por ley chilena. Asimismo, se autorizó la suscripción de los eventuales pagarés que deban emitirse conforme a las mismas, cartas de instrucciones, cartas de honorarios o “fee letters”, y todos aquellos actos, contratos, acuerdos adicionales e instrumentos, incluyendo eventuales operaciones de derivados de tipo de cambio y/o tasas de interés, que se estimare fueren necesarios o convenientes para ejecutar las transacciones contempladas en las condiciones expuestas estimativas.

- XIII. En sesión ordinaria de fecha 20 de diciembre de 2023, el Comité de Directores examinó una Operación entre Partes Relacionadas consistente en un Aumento de Capital en Enel Brasil por hasta 1.000 millones de euros y su correspondiente cobertura de tipo de cambio, pagadero en parte en reales, moneda de curso forzoso legal brasilera, y en parte con ciertos dividendos a cobrar, por un importe total equivalente de hasta €1.000 millones, en los términos propuestos.
- XIV. En sesión ordinaria de fecha 20 de diciembre de 2023, el Comité de Directores examinó el Financiamiento Bilateral con Enel Finance International por un monto equivalente de hasta 700 millones de euros, consistente en la estructuración y obtención de una nueva financiación, de acuerdo a los siguientes términos y condiciones: (i) Monto total: hasta €700 millones, más gastos, comisiones e impuestos, a ser obtenido a través de un contrato de crédito bilateral; (ii) Contraparte: Enel Finance International; (iii) Moneda: dólares de los Estados Unidos de América; (iv) Vencimiento: hasta 6 meses; (v) Costo “all-in”: Term SOFR + 125 bps; (vi) Garantías: ninguna; y (vii) Legislación: ley de Italia.

#### **4.- Supervisión y Evaluación de los Auditores Externos.**

En sesión ordinaria de 27 de febrero de 2023 el Comité acordó, por la unanimidad de sus miembros, calificar de razonable el trabajo de los Auditores Externos de la Compañía, KPMG Auditores Consultores SpA, realizado durante el ejercicio 2022.

#### **5.- Informe de Auditores Externos sobre Giro Bancario y Correduría de Dinero.**

En sesión ordinaria de 27 de febrero de 2023, el Comité de Directores acordó por la unanimidad de sus miembros, dejar constancia que había tomado conocimiento formal y expreso del informe de Correduría

de Dinero, Giro Bancario e Intermediación de Valores preparado por los Auditores Externos, KPMG Auditores Consultores SpA.

#### **6.- Examen por Auditores Externos de Materias Previstas en NCG N°461.**

En sesión ordinaria de 27 de febrero el Comité declaró examinadas, por la unanimidad de sus miembros, la presentación realizada por los auditores externos de la compañía, respecto de las materias voluntarias de buen gobierno corporativo contenidas en el numeral 1d) de la Norma de Carácter General N°385 de la Comisión para el Mercado Financiero, hoy derogada por la Norma de Carácter General N°461, y que la Compañía ha decidido continuar realizando.

#### **7.- Contrato de auditoría externa entre Enel Américas S.A. y KPMG Auditores Consultores SpA para ejercicio 2023.**

En sesión ordinaria de 25 de mayo de 2023, el Comité de Directores, por la unanimidad de sus miembros, acordó declarar examinado y aprobado el contrato a suscribirse entre Enel Américas S.A. y los Auditores Externos KPMG Auditores Consultores SpA.

#### **8.- Proposición de Auditores Externos.**

En sesión ordinaria de 30 de marzo de 2023, el Comité de Directores, por la unanimidad de sus miembros, acordó, proponer al Directorio que se sugiriera a la Junta Ordinaria de Accionistas el siguiente orden de prelación para la designación de la firma de auditoría externa de Enel Américas para el año 2023: 1° KPMG Auditores Consultores SpA; 2° Mazars Auditores Consultores SpA, 3° PKF Chile Auditores Consultores Ltda y 4° Grant Thornton Chile SpA. Los fundamentos considerados relevantes para proponer, en primer, lugar a KPMG como auditor externo de Enel Américas S.A. fueron los siguientes: (i) la propuesta de KPMG Auditores Consultores SpA es la más competitiva de acuerdo a la evaluación técnica y económica realizada; (ii) cuenta con una alta cualificación en la calidad de recursos disponibles y experiencia en el sector eléctrico; (iii) es una de las cuatro firmas de auditoría externa más importante a nivel internacional y nacional; y (iv) es la empresa auditora externa con mayor nivel de sinergia para Enel Américas S.A., ya que el controlador de Enel Américas S.A., Enel S.p.A., tiene a KPMG Auditores Consultores SpA como su auditor externo principal.

#### **9.- Proposición de Clasificadores Privados de Riesgo.**

En sesión de ordinaria de 27 de febrero de 2023, el Comité de Directores acordó por la unanimidad de sus miembros, proponer al Directorio de la Compañía que fueran sugeridas en la junta de accionistas respectiva las empresas Feller Rate Clasificadora de Riesgo Limitada y Fitch Chile Clasificadora de

Riesgo Limitada, a nivel nacional, y a las firmas Fitch Ratings, Moody's Investors Service y Standard & Poor's International Ratings Services, a nivel internacional, para el ejercicio 2023.

#### **10.- Análisis de denuncias al Canal Ético.**

En sesión ordinaria de fecha 28 de junio y 20 de diciembre de 2023, el Comité de Directores emitió, por la unanimidad de sus miembros, su parecer sobre cada una de las denuncias presentadas, entregando directivas a seguir para cada una de éstas y confirmando lo ya resuelto por este órgano, en el sentido que corresponde al Presidente del Comité de Directores realizar una convocatoria a sesión extraordinaria de este órgano en el evento que una denuncia así lo justifique, a juicio del Presidente del Comité.

#### **11.- Informe de Autoevaluación sobre Sistema de Control Interno de Reporte Financiero. -**

En sesión ordinaria de 27 de febrero de 2023, el Comité de Directores examinó la presentación efectuada por don Pedro Zúñiga Bustos sobre la evaluación del sistema de control interno de reporte financiero de Enel Américas S.A.

#### **12.- Examen del sistema de remuneraciones y planes de compensación de los gerentes, ejecutivos principales y trabajadores de la Compañía.**

En sesión ordinaria de 30 de marzo de 2023, el Comité de Directores, declaró por la unanimidad de sus miembros, examinados los sistemas de remuneraciones y planes de compensación de los gerentes, ejecutivos principales y trabajadores de la Compañía.

#### **13- Propuesta de presupuesto del Comité de Directores para ejercicio 2023.**

En sesión ordinaria de 27 de febrero de 2023, el Comité de Directores, aprobó por unanimidad de sus miembros la proposición del Presupuesto del Comité de Directores para el ejercicio 2023, según la cual éste ascendería a la cantidad de 10.000 Unidades de Fomento para fines de gastos y funcionamiento del Comité de Directores y sus asesores. Asimismo, los miembros del Comité de Directores resolvieron, por unanimidad, someter la mencionada proposición de presupuesto del Comité de Directores para el ejercicio 2023 al Directorio de la Compañía para efectos de que este órgano societario lo proponga en la próxima Junta Ordinaria de Accionistas de Enel Américas S.A. a celebrarse en el mes de abril de 2023, a fin que ésta resuelva en definitiva su determinación conforme a sus atribuciones.

#### **14.- Gastos del Comité de Directores de Enel Américas S.A.**

El Comité de Directores no hizo uso del presupuesto de gastos de funcionamiento aprobado por la Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el día 27 de abril de 2023.”

7. A continuación, el Presidente manifestó que, de conformidad con el séptimo punto de la Tabla, y con lo establecido en el artículo 20 de los Estatutos Sociales, corresponde a esta Junta **designar una empresa de auditoría externa independiente regida por el Título XXVIII de la Ley N°18.045** con el objeto de examinar la contabilidad, inventario, balance y otros estados financieros, debiendo informar por escrito a la próxima Junta Ordinaria de Accionistas sobre el cumplimiento de su mandato.

Sobre este punto, el Secretario informó a la presente Asamblea que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 50 Bis de la Ley N°18.046 y en los Oficios Circulares N°718 y 764 de 2012, emitidos por la Comisión para el Mercado Financiero, se procede a señalar a los accionistas las distintas opciones de firmas de auditoría externa que se consideraron, y con las cuales el Directorio procedió a determinar la priorización de las mismas para su proposición en la Junta Ordinaria de Accionistas. Se solicitaron propuestas a las firmas KPMG Auditores Consultores SpA, Mazars Auditores Consultores SpA, PKF Chile Auditores Consultores Ltda. y Grant Thornton Chile SpA. Por su parte, EY, Deloitte, PwC y BDO comunicaron que no pueden participar por temas de independencia.

Luego de analizar las propuestas recibidas en cuanto a sus antecedentes cualitativos y cuantitativos, con fecha 26 de marzo de 2024, el Directorio de Enel Américas S.A. acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas designar como Auditores Externos de Enel Américas S.A. para el ejercicio 2024 a alguna de las siguientes firmas, las que se propuso priorizar entre las mismas según el siguiente orden:

- 1° KPMG Auditores Consultores Limitada
- 2° Mazars Auditores Consultores Limitada
- 3° Grant Thornton Chile Auditoría y Servicios Limitada
- 4° PKF Chile Auditores Consultores Limitada

Los fundamentos considerados relevantes para proponer en primer lugar a KPMG Auditores Consultores Limitada como Auditor Externo de Enel Américas S.A. son los siguientes: (i) la propuesta de KPMG Auditores Consultores Limitada es la más competitiva de acuerdo a la evaluación técnica y económica realizada; (ii) cuenta con una alta cualificación en la calidad de recursos disponibles y experiencia en el sector eléctrico; (iii) es una de las cuatro firmas de auditoría más importante a nivel internacional y nacional; y (iv) es la empresa auditora con mayor nivel de sinergia para Enel Américas S.A., ya que KPMG es el auditor externo del controlador de Enel Américas S.A., Enel S.p.A.

A continuación, el Presidente ofreció la palabra a los accionistas en relación con el presente punto de la Tabla. No habiendo comentarios de los accionistas, el Presidente sometió a consideración de la Junta el séptimo punto de la Tabla.

El Sr. Secretario procedió a registrar los votos de los representantes de accionistas sobre el presente punto de la Tabla de esta Junta. El señor Mario Soler, actuando en representación de Banco de Chile por cuenta de terceros no residentes y otros, vota a favor 2.715.814.959 acciones y vota en contra 533.416.438 acciones. El señor Mario Soler, en representación de Banco Santander actuando por cuenta de inversionistas extranjeros, vota a favor 993.996.181 acciones y vota en contra 51.179.697 acciones. El señor Mario Soler, actuando por cuenta de Banco Santander-HSBC Bank PLC London Client Account, vota a favor 23.983.117 acciones y vota en contra 39.765.258 acciones. El señor Mario Soler, actuando por cuenta de Banco Santander Chile, vota a favor 225.900.700 acciones y vota en contra 53.988.574 acciones. El señor Mario Soler, actuando por cuenta de RSI Actions Emergentes OCDE, vota a favor 13.010.900 acciones. El señor Mario Soler, actuando por cuenta de Dimensional Investments Chile Fund Ltda, vota a favor 12.223.484 acciones.

Se dejó constancia del voto expreso aprobatorio de los representantes de las Administradora de Fondo de Pensiones AFP Cuprum S.A., AFP Modelo S.A., AFP Plan Vital S.A., AFP Provida S.A. y AFP Hábitat S.A. Asimismo, se dejó constancia del voto expreso en contra de AFP Capital S.A., actuando por todos los fondos que administra.

Asimismo, el Sr. Secretario dejó constancia que este séptimo punto de la Tabla se aprobó por un total de 99.083.633.668 acciones, lo que equivale a un 97,44% de las acciones presentes.

En consecuencia, la Junta **APROBÓ** el nombramiento de **KPMG Auditores Consultores Limitada** como Auditores Externos de Enel Américas S.A. para el ejercicio 2024, en atención a haberse alcanzado el quórum requerido, esto es, la mayoría absoluta de las acciones presentes.

8. A continuación, el Presidente señaló que, de conformidad con el octavo punto de la Tabla, relativo a la **designación de Clasificadores Privados de Riesgo**, se proponía a la Junta la contratación de los servicios de clasificación privada de riesgo de las firmas **Feller Rate Clasificadora de Riesgo Limitada** y **Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Limitada**, a nivel nacional, y a las firmas **Fitch Ratings**, **Moody's Investors Service** y **Standard & Poor's International Ratings Services** a nivel internacional, como Clasificadores Privados de Riesgo de Enel Américas S.A. para el ejercicio 2024.

A continuación, el Presidente ofreció la palabra a los accionistas en relación con el presente punto de la Tabla. No habiendo comentarios de los accionistas, el Presidente sometió a consideración de la Junta el octavo punto de la Tabla.

El Sr. Secretario procedió a registrar los votos de los representantes de accionistas sobre el presente punto de la Tabla de esta Junta. El señor Mario Soler, actuando en representación de Banco de Chile por cuenta de terceros no residentes y otros, vota a favor 3.189.145.583 acciones y vota en contra 76.982.948 acciones. El señor Mario Soler, en representación de Banco Santander actuando por cuenta de inversionistas extranjeros, vota a favor 1.012.954.258 acciones y vota en contra 30.016.144 acciones. El señor Mario Soler, actuando por cuenta de Banco Santander-HSBC Bank PLC London Client Account, vota a favor 23.983.117 acciones y vota en contra 37.962.586 acciones. El señor Mario Soler, actuando por cuenta de Banco Santander Chile, vota a favor 234.514.556 acciones y vota en contra 34.005.070 acciones. El señor Mario Soler, actuando por cuenta de RSI Actions Emergentes OCDE, vota a favor 13.010.900 acciones. El señor Mario Soler, actuando por cuenta de Dimensional Investments Chile Fund Ltda, vota a favor 12.223.484 acciones.

Se dejó constancia del voto expreso aprobatorio de los representantes de las Administradora de Fondo de Pensiones AFP Cuprum S.A., AFP Modelo S.A., AFP Plan Vital S.A., AFP Capital S.A., AFP Provida S.A. y AFP Hábitat S.A.

Asimismo, el Sr. Secretario dejó constancia que este octavo punto de la Tabla se aprobó por un total de 101.360.691.232 acciones, lo que equivale a un 99,67% de las acciones presentes.

En consecuencia, la Junta **APROBÓ** la designación como Clasificadores Privados de Riesgos de Enel Américas S.A. para el ejercicio 2024 a las firmas **Feller Rate Clasificadora de Riesgo Limitada** y **Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Limitada**, a nivel nacional, y a las firmas **Fitch Ratings**, **Moody's Investors Service** y **Standard & Poor's International Ratings Services** a nivel internacional, en atención a haberse obtenido el quórum requerido, esto es, la mayoría absoluta de las acciones presentes.

**9.** A continuación, el Presidente señaló que, de conformidad con el noveno punto de la Tabla, y atendido lo prescrito por el artículo 20 bis de los Estatutos Sociales, la Junta deberá pronunciarse sobre la **Política de Inversiones y Financiamiento de la Compañía.**

El texto de la Política de Inversiones y Financiamiento sería el siguiente:

**“POLÍTICA DE INVERSIONES Y FINANCIAMIENTO DE ENEL AMÉRICAS PARA EL EJERCICIO 2024.**

**1. INVERSIONES.**

**A) Áreas de Inversión:**

Enel Américas efectuará inversiones, según lo autorizan sus estatutos, en las siguientes áreas:

- i) Aportes para inversión o formación de empresas filiales o coligadas cuya actividad sea afín, relacionada o vinculada a la energía en cualquiera de sus formas o naturaleza o al suministro de servicios públicos o que tengan como insumo principal la energía;
- ii) Inversiones consistentes en la adquisición, explotación, construcción, arrendamiento, administración, comercialización y enajenación de toda clase de bienes inmuebles, sea directamente o a través de sociedades filiales; y
- iii) Otras inversiones en toda clase de activos financieros, títulos y valores mobiliarios.

**B) Límites máximos de inversión:**

Los límites máximos de inversión por cada área de inversión corresponderán a los siguientes:

- i) Inversiones en sus filiales del sector eléctrico, las necesarias para que estas filiales puedan cumplir con sus respectivos objetos sociales, con un monto máximo equivalente al 50% del Patrimonio Total del balance consolidado de Enel Américas al 31 de diciembre de 2023;
- ii) Inversiones en otras empresas fuera del negocio eléctrico, siempre y cuando al menos el 50,1% del total de los Activos Consolidados de Enel Américas sean del sector eléctrico.

**C) Participación en el control de las áreas de inversión:**

Para el control de las áreas de inversión y de acuerdo a lo que establece el objeto social de Enel Américas se procederá, en la medida de lo posible, de la siguiente forma:

- i) Se propondrá en las juntas de accionistas de las sociedades anónimas filiales y coligadas, la designación de directores que correspondan a lo menos a la participación de Enel Américas en las mismas, debiendo provenir estas personas preferentemente de entre los directores o ejecutivos tanto de la Sociedad como de sus empresas filiales;
- ii) Se propondrá a las empresas filiales las políticas de inversiones, financiamiento y comerciales, así como los sistemas y criterios contables a que éstas deberán ceñirse;

- iii) Se supervisará la gestión de las empresas filiales y coligadas; y
- iv) Se mantendrá un control permanente del nivel de endeudamiento.

## 2. FINANCIACIÓN.

### A) Nivel máximo de endeudamiento.

El límite máximo de endeudamiento de Enel Américas estará dado por una relación de Deuda Financiera Total (medida como Otros pasivos financieros corrientes más Otros pasivos financieros no corrientes), menor o igual a 2,2 veces el Patrimonio Total del balance consolidado de Enel Américas al 31 de diciembre de 2023;

### B) Atribuciones de la administración para convenir con acreedores restricciones al reparto de dividendos de Enel Américas.

Sólo se podrá convenir con acreedores restricciones al reparto de dividendos, si previamente tales restricciones han sido aprobadas en junta de accionistas (ordinaria o extraordinaria);

### C) Atribuciones de la administración para convenir con acreedores el otorgamiento de cauciones.

Corresponde a la Junta Extraordinaria de Accionistas aprobar el otorgamiento de garantías reales o personales para caucionar obligaciones de terceros, respecto de los activos esenciales indicados más adelante;

### D) Activos esenciales para el funcionamiento de la Sociedad.

Constituye activo esencial para el funcionamiento de Enel Américas, la participación directa y/o indirecta, que permite el control por la vía de la tenencia de la mayoría de las acciones o bien mantenga pactos o acuerdos de accionistas, de Enel Brasil y Enel Colombia.”.

A continuación, el Presidente ofreció la palabra a los accionistas en relación con el presente punto de la Tabla. No habiendo comentarios de los accionistas, el Presidente sometió a consideración de la Junta el noveno punto de la Tabla.

El Sr. Secretario procedió a registrar los votos de los representantes de accionistas sobre el presente punto de la Tabla de esta Junta. El señor Mario Soler, actuando en representación de Banco de Chile por cuenta de terceros no residentes y otros, vota a favor 3.189.145.583 acciones y vota en contra 76.982.948 acciones. El señor Mario Soler, en representación de Banco Santander actuando por cuenta

de inversionistas extranjeros, vota a favor 1.012.954.258 acciones y vota en contra 32.395.011 acciones. El señor Mario Soler, actuando por cuenta de Banco Santander-HSBC Bank PLC London Client Account, vota a favor 23.893.117 acciones y vota en contra 39.765.258 acciones. El señor Mario Soler, actuando por cuenta de Banco Santander Chile, vota a favor 236.138.662 acciones y vota en contra 44.174.741 acciones. El señor Mario Soler, actuando por cuenta de RSI Actions Emergentes OCDE, vota a favor 13.010.900 acciones. El señor Mario Soler, actuando por cuenta de Dimensional Investments Chile Fund Ltda, vota a favor 12.223.484 acciones.

Se dejó constancia del voto expreso aprobatorio de los representantes de las Administradora de Fondo de Pensiones AFP Cuprum S.A., AFP Modelo S.A., AFP Plan Vital S.A., AFP Capital S.A., AFP Provida S.A. y AFP Hábitat S.A.

Asimismo, el Sr. Secretario dejó constancia que este noveno punto de la Tabla se aprobó por un total de 101.362.858.779 acciones, lo que equivale a un 99,66% de las acciones presentes.

En consecuencia, la Junta **APROBÓ** la Política de Inversiones y Financiamiento propuesta para el Ejercicio 2024 en atención a haberse alcanzado el quórum requerido al efecto, esto es, la mayoría absoluta de las acciones presentes.

10. A continuación, el Presidente señaló que, de conformidad con el décimo punto de la Tabla, correspondía comunicar a la Junta, la **Política de Dividendos e Información sobre los procedimientos a ser utilizados en la distribución de dividendos** que el Directorio se proponía cumplir respecto del ejercicio 2024, los que fueron aprobados en sesión de fecha 29 de febrero de 2024, para lo cual cedió la palabra al Secretario con el objeto que diera lectura a dicha Política de Dividendos. A continuación, el Secretario dio lectura a dichos documentos:

#### **“POLÍTICA DE DIVIDENDOS PARA EL EJERCICIO 2024.**

El Directorio tiene la intención de repartir un dividendo provisorio, con cargo a las utilidades acumuladas hasta el 30 de septiembre del 2024, de hasta un 15% de éstas, según muestren los estados financieros de Enel Américas S.A. a dicha fecha, a ser pagado en enero de 2025.

Además, el Directorio tiene la intención de proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas, a ser efectuada en el primer cuatrimestre del 2025, distribuir como dividendo definitivo, un monto equivalente al 30% de las utilidades del ejercicio 2025, descontando los dividendos ya entregados a cuenta del ejercicio 2024.

El dividendo definitivo corresponderá al que defina la Junta Ordinaria de Accionistas, a ser efectuada en el primer cuatrimestre del 2025. El cumplimiento del programa antes señalado quedará condicionado, en materia de dividendos, a las utilidades obtenidas por la compañía, procurando mantener el equilibrio financiero de la compañía.

### **Procedimiento para el Pago de Dividendos de Enel Américas S.A.**

Para el pago de dividendos, sean provisorios o definitivos, y con el objeto de evitar el cobro indebido de los mismos, Enel Américas S.A. contempla las modalidades que se indican a continuación: 1. Depósito en cuenta corriente bancaria, cuyo titular sea el accionista; 2. Depósito en cuenta de ahorro bancaria, cuyo titular sea el accionista; y 3. Retiro de vale vista en las oficinas de DCV Registros S.A., en su condición de administrador del registro de accionistas de Enel Américas S.A, o en el banco y sus sucursales que se determine para tal efecto y que se informará en el aviso que se publique sobre el pago de dividendos.

Para estos efectos, las cuentas corrientes o de ahorro bancarias pueden ser de cualquier plaza del país. Es preciso destacar que la modalidad de pago elegida por cada accionista será utilizada por DCV Registros S.A. para todos los pagos de dividendos, mientras el accionista no manifieste por escrito su intención de modificarla y registre una nueva opción. A los accionistas que no tengan registrada una modalidad de pago, se les pagará de acuerdo a la modalidad N°3 arriba señalada.

En el caso de los depósitos en cuentas corrientes bancarias, Enel Américas S.A. y/o DCV Registros S.A. podrá solicitar, por razones de seguridad, la verificación de ellas por parte de los bancos correspondientes. Si las cuentas indicadas por los accionistas son objetadas, ya sea en un proceso previo de verificación o por cualquier otra causa, el dividendo será pagado según la modalidad indicada en el punto N°3 antes señalado. Por otra parte, la Sociedad ha adoptado y continuará adoptando en el futuro todas las medidas de seguridad necesarias que requiere el proceso de pago de dividendos, de modo de resguardar los intereses tanto de los accionistas como de Enel Américas S.A.”.

11. A continuación, el Presidente manifestó que, de conformidad con el undécimo punto de la Tabla, correspondía dar **Información sobre acuerdos del Directorio relacionados con actos o contratos regidos por el Título XVI de la Ley N°18.046**, e informó a los accionistas presentes que los acuerdos adoptados por el Directorio de Enel Américas S.A. relacionado con actos o contratos regidos por el Título XVI de la Ley N°18.046 a contar de última junta de accionistas de la Compañía, fueron los siguientes:

- En sesión extraordinaria de fecha 6 de abril de 2023, el Directorio analizó y aprobó la operación entre partes relacionadas consistente en el otorgamiento de una “parent company guarantee” por parte de Enel Américas S.A. para garantizar ciertas obligaciones de pago de su filial Enel Perú S.A. en virtud del contrato para la venta de su participación en las sociedades Enel Distribución Perú S.A.A. y Enel X Perú S.A.C., que presente un sistema escalonado de umbrales y materias garantizadas, el cual se inicia con el máximo que correspondería al precio total de venta (suma total de aproximadamente 2.900 MMUSD) para ciertas garantías fundamentales y luego se reduce en monto gradualmente para las restantes garantías que daría el vendedor. Acuerdo adoptado con el voto favorable del Presidente del Directorio, señor Borja Acha Besga, y los directores señores José Antonio Vargas Lleras, Francesca Gostinelli, Giulia Genuardi, Hernán Somerville Senn, Patricio Gómez Sabaini y Domingo Cruzat Amunátegui.
- En sesión ordinaria de fecha 27 de abril de 2023, el Directorio analizó y aprobó la operación entre partes relacionadas consistente en la transición de tasa de LIBOR a SOFR en todos los contratos financieros de la Compañía, incluyendo especialmente dos líneas de crédito actualmente vigentes con BBVA, Scotiabank, Sumitomo, Bank of America, Citibank y Enel Finance International. Acuerdo adoptado con el voto favorable del Presidente del Directorio, señor Borja Acha Besga, y los directores señores José Antonio Vargas Lleras, Francesca Gostinelli, Giulia Genuardi, Hernán Somerville Senn, Patricio Gómez Sabaini y Domingo Cruzat Amunátegui.
- En sesión ordinaria de fecha 28 de junio de 2023, el Directorio analizó y aprobó una operación entre partes relacionadas consistente en la venta de las participaciones que mantiene la filial Energía y Servicios South America SpA en diversas compañías del Grupo Enel en favor de Enel Américas S.A. y otras compañías del Grupo, lo que conllevaría la disolución de Energía y Servicios South America SpA. Acuerdo adoptado con el voto favorable del Presidente del Directorio, señor Borja Acha Besga, y los directores señores José Antonio Vargas Lleras, Francesca Gostinelli, Giulia Genuardi, Hernán Somerville Senn, Patricio Gómez Sabaini y Domingo Cruzat Amunátegui.

- En sesión ordinaria de fecha 31 de agosto de 2023, el Directorio analizó y aprobó una operación entre partes relacionadas consistente en la suscripción de un Contrato de Prestación de Servicios de staff entre Enel Américas como proveedora y Enel Perú S.A.C. como receptora de servicios de staff consistentes en: (i) Auditoría Interna, (ii) Asuntos Legales y Corporativos, (iii) Asesoría Tributaria, (iv) Finanzas, (v) Mesa de Dinero y Tesorería, (vi) Administración, (vii) Planificación y Control, y (viii) Management. El valor anual máximo del contrato de prestación de servicios sería de UF 5.374, más el impuesto al valor agregado, considerando proyecciones de utilización de servicios. No obstante, el pago se realizará sobre la base de los servicios efectivamente prestados en el periodo respectivo, lo que se verificará en función de las horas efectivas dedicadas por servicio. El contrato entrará en vigor una vez que las compañías a la venta en Perú sean efectivamente traspasadas a sus nuevos controladores, y terminará con la disolución de Enel Perú S.A.C. Acuerdo adoptado con el voto favorable del Presidente del Directorio, señor Borja Acha Besga, y los directores señores José Antonio Vargas Lleras, Francesca Gostinelli, Giulia Genuardi, Hernán Somerville Senn, Patricio Gómez Sabaini y Domingo Cruzat Amunátegui.
- En sesión ordinaria de fecha 31 de agosto de 2023, el Directorio analizó y aprobó una operación entre partes relacionadas consistente en el otorgamiento de un mandato por parte de Enel Américas S.A. a Enel Argentina S.A. para recibir el pago de los montos adeudados en virtud del Contrato de Asistencia Tecnológica celebrado entre Enel Américas S.A. y Yacilec S.A. Por la ejecución de este mandato, Enel Américas pagará a Enel Argentina un margen de 1,5%, precio que se encuentra acorde a las condiciones de mercado a dicha fecha. El mandato tendrá duración indefinida, hasta que sea expresamente revocado por Enel Américas S.A. Acuerdo adoptado con el voto favorable del Presidente del Directorio, señor Borja Acha Besga, y los directores señores José Antonio Vargas Lleras, Francesca Gostinelli, Giulia Genuardi, Hernán Somerville Senn, Patricio Gómez Sabaini y Domingo Cruzat Amunátegui.
- En sesión ordinaria de fecha 26 de octubre de 2023, el Directorio analizó y aprobó una operación entre partes relacionadas consistente en la modificación del Contrato de Prestación de Servicios GDS de gestión de sistemas y proyectos de tecnologías de la información y telecomunicaciones, celebrado con fecha 25 de agosto de 2021, entre Enel Chile S.A., como proveedora, y Enel Américas S.A. como receptora. Las partes acordaron modificar la cláusula segunda del contrato relativa al precio, en el sentido de incrementar hasta un 40% del valor del Contrato, la reducción de los servicios que pueden acordar las partes. Acuerdo adoptado con el voto favorable del

Presidente del Directorio, señor Borja Acha Besga, y los directores señores José Antonio Vargas Lleras, Francesca Gostinelli, Giulia Genuardi, Hernán Somerville Senn, Patricio Gómez Sabaini y Domingo Cruzat Amunátegui.

- En sesión extraordinaria de fecha 21 de noviembre de 2023, el Directorio analizó y aprobó una operación entre partes relacionadas consistente en el otorgamiento de fianza y codeuda solidaria por parte de Enel Américas S.A. en favor de su filial directa Enel Perú S.A., para caucionar las obligaciones que ésta contraería en virtud del contrato para la venta de las participaciones de ambas compañías en las sociedades Enel Generación Perú S.A.A. y Compañías Energética Veracruz S.A.C. . El monto máximo de la fianza y codeuda solidaria, para ambos vendedores en conjunto, es el precio de la venta pactado en el contrato (aproximadamente 1.400 millones de dólares de los Estados Unidos de América). Acuerdo adoptado con el voto favorable del Presidente del Directorio, señor Borja Acha Besga, y los directores señores José Antonio Vargas Lleras, Giulia Genuardi, Hernán Somerville Senn, Patricio Gómez Sabaini y Domingo Cruzat Amunátegui.
- En sesión ordinaria de fecha 20 de diciembre de 2023, el Directorio analizó y aprobó una operación entre partes relacionadas consistente en la renovación de líneas bancarias comprometidas con terceros y/o Enel Finance International por un monto de hasta 1.000 millones de dólares, consistente en la estructuración y obtención de una nueva financiación, de acuerdo a los siguientes términos y condiciones: (i) Monto total: US\$1.000 millones, más gastos, comisiones e impuestos; (ii) Contrapartes: Enel Finance International (por hasta US\$500 millones) y un grupo de instituciones financieras a las que se les solicitó cotización y que han presentado ofertas a firmas con la tasa de interés indicada más adelante (se repartirá el importe entre las ofertas presentadas que se ajusten al esquema contractual propuesto); (iii) Moneda: Dólares; (iv) Vencimiento: hasta 36 meses; (v) tasa: SOFR + 160 bps; (vi) up-front fee: 40 bps; (vii) "Commitment fee" del 35% sobre el margen (1,60%); (viii) garantía: ninguna; (ix) Legislación: ley de Nueva York, de Italia y/o de los países que se determine en el contrato de crédito. De ser requerido, se otorgarán pagarés regidos por ley chilena. Asimismo, se autorizó la suscripción de los eventuales pagarés que deban emitirse conforme a las mismas, cartas de instrucciones, cartas de honorarios o "fee letters", y todos aquellos actos, contratos, acuerdos adicionales e instrumentos, incluyendo eventuales operaciones de derivados de tipo de cambio y/o tasas de interés, que se estimare fueren necesarios o convenientes para ejecutar las transacciones contempladas en las condiciones expuestas estimativas. Acuerdo adoptado con el voto favorable

del Presidente del Directorio, señor Borja Acha Besga, y los directores señores José Antonio Vargas Lleras, Francesca Gostinelli, Hernán Somerville Senn, Patricio Gómez Sabaini y Domingo Cruzat Amunátegui.

- En sesión ordinaria de fecha 20 de diciembre de 2023, el Directorio analizó y aprobó una operación entre partes relacionadas consistente en un financiamiento bilateral con Enel Finance International por un monto equivalente de hasta 700 millones de euros, consistente en la estructuración y obtención de una nueva financiación, de acuerdo a los siguientes términos y condiciones: (i) Monto total: hasta €700 millones, más gastos, comisiones e impuestos, a ser obtenido a través de un contrato de crédito bilateral; (ii) Contraparte: Enel Finance International; (iii) Moneda: dólares de los Estados Unidos de América; (iv) Vencimiento: hasta 6 meses; (v) Costo “all-in”: Term SOFR + 125 bps; (vi) Garantías: ninguna; (vii) Legislación: ley de Italia; (viii) “Upfront fee”: no aplica; (ix) Otros costos asociados: no aplica. Acuerdo adoptado con el voto favorable del Presidente del Directorio, señor Borja Acha Besga, y los directores señores José Antonio Vargas Lleras, Francesca Gostinelli, Hernán Somerville Senn, Patricio Gómez Sabaini y Domingo Cruzat Amunátegui.
- En sesión ordinaria de fecha 20 de diciembre de 2023, el Directorio analizó y aprobó una operación entre partes relacionadas consistente en un aumento de capital en Enel Brasil S.A. por hasta 1.000 millones de Euros y su correspondiente cobertura de tipo de cambio, pagadero en parte en reales, moneda de curso forzoso legal brasilera, y en parte con ciertos dividendos a cobrar, por un importe total equivalente de hasta €1.000 millones en los términos propuestos. Acuerdo adoptado con el voto favorable del Presidente del Directorio, señor Borja Acha Besga, y los directores señores José Antonio Vargas Lleras, Francesca Gostinelli, Hernán Somerville Senn, Patricio Gómez Sabaini y Domingo Cruzat Amunátegui.
- En sesión ordinaria de fecha 29 de febrero de 2024, el Directorio analizó y aprobó una operación entre partes relacionadas consistente en la suscripción de un contrato para el suministro de licencias y servicios software Microsoft, entre Enel Américas S.A., como receptora, y Enel Global Services SRL, como proveedora, por un monto máximo total de 87.788,44 Euros y por un plazo de cinco años. Acuerdo adoptado con el voto favorable del Presidente del Directorio, señor Borja Acha Besga, y los directores señores José Antonio Vargas Lleras, Francesca Gostinelli, Hernán Somerville Senn, Patricio Gómez Sabaini y Domingo Cruzat Amunátegui.

- En sesión ordinaria de fecha 29 de febrero de 2024, el Directorio analizó y aprobó una operación entre partes relacionadas consistente en la suscripción de un contrato para la prestación de servicios de staff entre Enel Chile S.A., como proveedora, y Enel Américas S.A., como receptora, por un monto total equivalente a UF 72.219 y por un plazo de un año con posibilidad de renovación automática. Los servicios prestados serán: (i) Servicios Generales, (ii) Seguridad, (iii) Gestión Patrimonial, (iv) Recursos Humanos, (v) Auditoría Interna, (vi) Administración, (vii) Asesoría Tributaria, (viii) Finanzas, (ix) Seguros (x) Comunicaciones, (xi) Asuntos Legales y Corporativos, (xii) Relación con Inversores, (xiii) Sostenibilidad, (xiv) Control Financiero, (xv) Relaciones Institucionales, (xvi) Regulación, y (xvii) Compras. Acuerdo adoptado con el voto favorable del Presidente del Directorio, señor Borja Acha Besga, y los directores señores José Antonio Vargas Lleras, Francesca Gostinelli, Hernán Somerville Senn, Patricio Gómez Sabaini y Domingo Cruzat Amunátegui.
- En sesión ordinaria de fecha 26 de marzo de 2024, el Directorio analizó y aprobó una operación entre partes relacionadas consistente en la suscripción de un contrato de compraventa de las acciones emitidas por Enel Generación Perú S.A.A. de propiedad de Enel Américas S.A. a Enel Perú S.A.C., sujeto a la legislación de la República del Perú y por un precio de 0,4689 dólares por acción. Acuerdo adoptado con el voto favorable del Presidente del Directorio, señor Borja Acha Besga, y los directores señores José Antonio Vargas Lleras, Francesca Gostinelli, Hernán Somerville Senn, Patricio Gómez Sabaini y Domingo Cruzat Amunátegui.
- En sesión ordinaria de fecha 26 de marzo de 2024, el Directorio analizó y aprobó una operación entre partes relacionadas consistente en la suscripción de un contrato de prestación de servicios de “staff” entre Enel Américas S.A., como proveedora, y Enel Generación Piura S.A., como receptora, por un monto anual máximo equivalente a 144.458 dólares, más el impuesto al valor agregado, que entrará en vigor una vez obtenidas las autorizaciones corporativas requeridas de ambas partes, y tendrá vigencia por un año renovable automática y sucesivamente, pudiendo las partes ponerle término cuando sea necesario. Los servicios que se prestarán son relacionados a Relaciones con Inversionistas, Finanzas y Planificación y Control. Acuerdo adoptado con el voto favorable del Presidente del Directorio, señor Borja Acha Besga, y los directores señores José Antonio Vargas Lleras, Francesca Gostinelli, Hernán Somerville Senn, Patricio Gómez Sabaini y Domingo Cruzat Amunátegui.

12. De conformidad con el duodécimo punto de la Tabla, y de acuerdo con lo dispuesto por la Circular N°1.816 de la Comisión para el Mercado Financiero, el Presidente señaló que correspondía informar a la presente Junta sobre los **costos de procesamiento, impresión y despacho de la información** a que se refiere la Sección II letra b) de la circular antes referida (Saldos y Cartolas Accionarias). En virtud de lo anterior, se informó a los señores accionistas que, al 31 de diciembre de 2023, el costo de procesamiento, impresión y despacho de los saldos accionarios y sus principales movimientos, así como los relativos a la cartola accionaria detallada, ascendían a \$ 11.543.358 pesos más IVA (en total \$13.736.596) monto que incluye gastos en sobres, hojas, impresión láser, mecanización y tarifas de Correos de Chile. Asimismo, se deja constancia que estos costos podrían sufrir variaciones en función de: i) el número de accionistas; ii) movimientos realizados por cada accionista respecto de sus tenencias accionarias y iii) tarifas de la empresa que mecaniza la correspondencia.

13. A continuación, el Presidente manifestó que, de conformidad con el punto décimo tercero de la Tabla, correspondía tratar **otras materias de interés social y que sean de competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas de Enel Américas S.A.**

13.1 De conformidad con el artículo 48 de la Ley N°18.046, correspondía informar a esta Junta sobre los actos o acuerdos del Directorio de Enel Américas S.A. a los cuales se hubiera opuesto algún director, para lo cual cedió la palabra al Secretario de la Junta, quién dejó constancia que a contar de la última Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el 27 de abril de 2023, ningún director votó en contra de los actos o acuerdos adoptados por el Directorio.

13.2 Concluido el anterior punto, el Presidente recordó a los señores accionistas que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 59 de la Ley N°18.046, los accionistas en juntas previas han determinado que el periódico del domicilio social en el cual se efectuarán las publicaciones de citaciones a futuras Juntas de Accionistas de la Compañía es el diario El Mercurio de Santiago.

13.3. Seguidamente, el Presidente ofreció la palabra a los accionistas para tratar cualquier otra materia de interés social de Enel Américas S.A. y de competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas.

El Sr. Diego Kother, en representación de AFP Capital S.A., solicitó la palabra y señaló lo siguiente:  
*“En nombre de los fondos de pensiones administrados por AFP Capital, quisiéramos destacar la positiva evolución en prácticas ambientales, sociales, y de gobierno corporativo (ASG) que hemos visto en las compañías en las que invertimos los ahorros de nuestros afiliados y pensionados. En ese*

*contexto, en AFP Capital, próximamente publicaremos nuestro tercer reporte de inversión sostenible, desde ya extendemos la invitación a leerlo. En este contexto y en base en la información pública disponible, resaltamos en materia de esta compañía la elaboración del Plan de Sostenibilidad para los años 2024 a 2026 que integra la gestión de sostenibilidad en la compañía y define lineamientos para cada país. Además, valoramos la capacidad instalada de generación en fuentes renovables. Esperamos que la compañía que usted preside continúe profundizando este camino, principalmente el fomento de una mayor equidad salarial en la organización. Para apoyar toda buena práctica de ASG y cambio climático, solicitamos que quede en acta la visión de AFP Capital S.A. sobre su compañía. Muchas gracias.”.*

Seguidamente, el Sra. Camila Rebolledo, en representación de AFP Provida S.A. solicitó dejar constancia en acta de su voto favorable a todos puntos de la tabla de esta Junta.

El Presidente agradeció a los accionistas sus comentarios y sometió a consideración de la Junta el décimo tercer punto de la Tabla.

El Sr. Secretario procedió a registrar los votos de los representantes de accionistas sobre el presente punto de la Tabla de esta Junta. El señor Mario Soler, actuando en representación de Banco de Chile por cuenta de terceros no residentes y otros, vota a favor 8.303.588 acciones y vota en contra 3.308.929.237 acciones. El señor Mario Soler, en representación de Banco Santander actuando por cuenta de inversionistas extranjeros, vota a favor 17.255.970 acciones y vota en contra 1.033.658.174 acciones. El señor Mario Soler, actuando por cuenta de Banco Santander-HSBC Bank PLC London Client Account, vota en contra 63.748.375 acciones. El señor Mario Soler, actuando por cuenta de Banco Santander Chile, vota en contra 342.140.770 acciones. El señor Mario Soler, actuando por cuenta de RSI Actions Emergentes OCDE, vota en contra 13.010.900 acciones. El señor Mario Soler, actuando por cuenta de Dimensional Investments Chile Fund Ltda, vota en contra 12.223.484 acciones.

Se dejó constancia del voto expreso aprobatorio de los representantes de las Administradora de Fondo de Pensiones AFP Cuprum S.A., AFP Modelo S.A., AFP Plan Vital S.A., AFP Capital S.A., AFP Provida S.A. y AFP Hábitat S.A.

Asimismo, el Sr. Secretario dejó constancia que este décimo tercer punto de la Tabla se aprobó por un total de 96.892.507.296 acciones, lo que equivale a un 95,16% de las acciones presentes.

En consecuencia, la Junta **APROBÓ** la propuesta sometida a consideración de la Junta en atención a haberse alcanzado el quórum requerido al efecto, esto es, la mayoría absoluta de las acciones presentes.

**14.** Finalmente, y según el décimo cuarto y último punto de la Tabla, el Presidente señaló que correspondía **adoptar los demás acuerdos necesarios para la debida materialización de las resoluciones adoptadas por la Junta.**

En virtud de lo anterior, se propuso a la Junta Ordinaria de Accionistas facultar a los señores Aurelio Bustilho De Oliveira, Gerente General de Enel Américas S.A., Domingo Valdés Prieto, Gerente Legal de la Compañía y Secretario del Directorio, y Rafael De la Haza Casarrubio, Gerente de Administración, Finanzas y Control, para que uno cualesquiera de ellos, actuando individualmente, redacten el acta de la presente Junta, la reduzcan en todo o en parte a escritura pública, de estimarse necesario, y formalicen y legalicen los acuerdos y resoluciones que se han adoptado en ella. Asimismo, se propuso facultar a los señores Aurelio Bustilho De Oliveira, Gerente General de Enel Américas S.A., y a Domingo Valdés Prieto, Gerente Legal de la Compañía y Secretario del Directorio, para que, actuando indistintamente uno cualquiera de ellos, en representación de Enel Américas S.A., proceda a emitir los hechos esenciales que correspondan a resoluciones adoptadas por esta Junta de Accionistas, que así lo ameriten, así como a requerimiento de las autoridades públicas que en derecho correspondiere, otorguen los documentos y escrituras aclaratorias o complementarias que den cuenta de los acuerdos adoptados por esta Junta Ordinaria de Accionistas.

A continuación, el Presidente ofreció la palabra a los accionistas en relación con el presente punto de la Tabla. No habiendo comentarios de los accionistas, el Presidente sometió a consideración de la Junta el décimo cuarto punto de la Tabla.

El Sr. Secretario procedió a registrar los votos de los representantes de accionistas sobre el presente punto de la Tabla de esta Junta. El señor Mario Soler, actuando en representación de Banco de Chile por cuenta de terceros no residentes y otros, vota a favor 343.389.433 acciones. El señor Mario Soler, en representación de Banco Santander actuando por cuenta de inversionistas extranjeros, vota a favor 1.050.914.144 acciones. El señor Mario Soler, actuando por cuenta de Banco Santander-HSBC Bank PLC London Client Account, vota a favor 63.748.375 acciones. El señor Mario Soler, actuando por cuenta de Banco Santander Chile, vota a favor 342.014.076 acciones. El señor Mario Soler, actuando por cuenta

de RSI Actions Emergentes OCDE, vota a favor 13.010.900 acciones. El señor Mario Soler, actuando por cuenta de Dimensional Investments Chile Fund Ltda, vota a favor 12.223.484 acciones.

Se dejó constancia del voto expreso aprobatorio de los representantes de las Administradora de Fondo de Pensiones AFP Cuprum S.A., AFP Modelo S.A., AFP Plan Vital S.A., AFP Capital S.A., AFP Provida S.A. y AFP Hábitat S.A.

Asimismo, el Sr. Secretario dejó constancia que este décimo cuarto y último punto de la Tabla se aprobó por un total de 98.712.321.989 acciones, lo que equivale a un 99,86% de las acciones presentes.

En consecuencia, la Junta **APROBÓ** la propuesta sometida a consideración de la Junta en atención a haberse alcanzado el quórum requerido al efecto, esto es, la mayoría absoluta de las acciones presentes.

Habiéndose tratado todas las materias objeto de la convocatoria de esta Junta Ordinaria de Accionistas, se puso término a la misma a las 11:10 horas del 30 de abril de 2024.

**Francisco de Borja Acha Besga**  
Presidente de la Sociedad y del  
Directorio de Enel Américas S.A.

**Domingo Valdés Prieto**  
Secretario de la Junta y del  
Directorio de Enel Américas S.A.

**Felipe Torres Fernández**  
AFP Hábitat S.A.

**Jorge Velis Espinosa**  
Enel SpA

**Mario Soler Reyes**  
Banco de Chile  
por cuenta de Terceros No Residentes

En mi calidad de Gerente General de Enel Américas S.A., certifico que el presente documento es copia fiel del acta de la Junta Ordinaria de Accionistas de la Compañía, que tuvo lugar el pasado 30 de abril de 2024.

**AURELIO BUSTILHO DE OLIVEIRA**  
**Gerente General**